



INFORME ANUAL 2020

Mutualidad de Previsión Social de la Policía



Constituida por Decreto Ley de 19-01-1951

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

INFORME ANUAL 2020

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8.147, Libro 0,
Folio 177, Sección 8, Hoja M-131481, Inscripción 1ª

Inscrita en el Registro Especial de
Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y
Fondos de Pensiones con el número P 3151

Domicilio Social
Calle del Ferrocarril, nº 18 - 4ª planta 28045 Madrid

CIF: V28809226

ÍNDICE

Órganos Sociales

Cuentas Anuales:

- Balance de Situación
 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias
 - Estado de Ingresos y Gastos reconocidos
 - Estado total de cambios en el Patrimonio Neto
 - Estados de flujos de efectivo
 - Memoria
-

Informes:

- Gestión
 - Actuario
 - Auditoría Externa
-

Presupuesto 2021

Órganos Sociales

Asamblea General	Órgano soberano integrado por los representantes de los mutualistas elegidos conforme al art. 26 de los Estatutos y los miembros del Consejo de Gobierno. Serán Presidente y Secretario de la misma quienes lo sean del Consejo de Gobierno (art. 24 de los Estatutos).
Consejo de Gobierno	1 Presidente (1) 1 Vicepresidente (2) 1 Secretario (3) 1 Vicesecretaria (4) 6 Vocales
Comisión Ejecutiva – Comité de Inversiones	1 Presidente (1) 1 Vicepresidente (2) 1 Secretario (3) 1 Vicesecretaria (4) 1 Vocal del Consejo de Gobierno
Comité de Auditoría, Gestión de Riesgos y cumplimiento Normativo	1 Presidente 1 Secretario 1 Vocal
Comité de Nombramientos y Retribuciones	1 Presidente 1 Secretario
Secretario Órganos Sociales	1 Secretario 1 Secretaria
Servicio de Atención al Mutualista	Jefe del Servicio
Comité de Dirección	1 Presidente 4 Directores
Dirección Gerencial	Director Gerente Directora Gerente Adjunta

Dirección Financiera

Directora Financiera
Gestión de Inmuebles
Contabilidad
Caja
Inversiones Financieras
Inversiones Inmobiliarias
Reportes Solvencia II

Comité de Ética y de Conducta

1 Presidente
1 Secretario
1 Vocal

Secretaría

Secretaria
Recursos Humanos
Sistemas de Información
Recepción y Archivo General

Dirección Técnica

Directora Técnica
Mutualistas
Prestaciones
Anticipos
Protección de Datos
Comercial, Marketing y Publicidad

Gestión de Riesgos y Control Interno

Responsable de Gestión de Riesgos y Control Interno

Asesores Externos

Auditoría Externa
Asesoría Fiscal
Asesor Jurídico

(1), (2), (3), (4) y (5) – Estos cargos recaen, respectivamente, en las mismas personas

Cuentas Anuales

Aprobadas por mayoría absoluta por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2021

- Balance de Situación
 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias
 - Estado de Ingresos y Gastos reconocidos
 - Estado total de cambios en el Patrimonio Neto
 - Estados de flujos de efectivo
 - Memoria
-

BALANCE DE SITUACIÓN

al 31 de diciembre de 2020 (en euros)

ACTIVO	NOTAS	31/12/2020	31/12/2019
A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		39.753.678,84	50.652.975,37
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		39.753.678,84	50.652.975,37
A-2) Activos financieros mantenidos para negociar	8.1	3.292.145,69	4.093.091,55
I. Instrumentos de patrimonio		3.163.586,82	3.958.222,96
III. Derivados	2.4	128.558,87	134.868,59
A-4) Activos financieros disponibles para la venta	8.1	109.993.477,17	105.187.265,65
I. Instrumentos de patrimonio		9.317.882,10	9.521.870,01
II. Valores representativos de deuda		100.675.595,07	95.665.395,64
A-5) Préstamos y partidas a cobrar	8.2	5.942.233,13	7.752.915,86
I. Valores representativos de deuda	8.1	2.312.257,80	3.239.201,45
1. Valores representativos de deuda		2.312.257,80	3.239.201,45
II. Préstamos		3.373.769,71	3.722.425,71
1. Anticipos sobre pólizas		3.373.769,71	3.722.425,71
V. Créditos por operaciones de seguro directo		35,00	91,00
1. Tomadores de seguro		35,00	91,00
IX. Otros créditos		256.170,62	226.598,78
2. Resto de créditos		256.170,62	226.598,78
A-9) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias		42.834.499,43	43.202.632,57
I. Inmovilizado material	6	1.615.663,68	1.608.132,64
II. Inversiones inmobiliarias	7	41.218.835,75	41.594.499,93
A-10) Inmovilizado intangible	5	28.611,45	59.260,73
III. Otro activo intangible		28.611,45	59.260,73
A-11) Participaciones en entidades del grupo y asociadas	8.1	6.524,00	6.524,00
III. Participaciones en empresas del grupo		6.524,00	6.524,00
A-12) Activos fiscales	8.4	1.688.445,14	1.094.522,83
I. Activos por impuesto corriente		891.104,49	564.598,92
II. Activos por impuesto diferido		797.340,65	529.923,91
A-13) Otros activos		1.124.308,07	1.151.008,56
III. Periodificaciones		1.118.265,34	1.151.008,56
IV. Resto de Activos		6.042,73	0,00
TOTAL ACTIVO		204.663.922,92	212.635.598,20

BALANCE DE SITUACIÓN

al 31 de diciembre de 2020 (en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	NOTAS	31/12/2020	31/12/2019
A-1) Pasivos financieros mantenidos para negociar	2.4	592.683,00	671.329,00
A-3) Débitos y partidas a pagar	8.3.1	441.121,95	326.566,31
III. Deudas por operaciones de seguro		17.896,97	9.222,27
1. Deudas con asegurados		17.896,97	9.222,97
IX. Otras deudas		423.224,98	317.343,34
1. Deudas con las Administraciones Públicas		188.009,72	138.881,71
3. Resto de otras deudas	8.3.1	235.215,26	178.461,63
A-5) Provisiones técnicas	9	177.751.140,33	184.739.473,19
III. Provisión de seguros de vida		176.105.569,47	183.562.659,50
3. Provisión matemática		176.105.569,47	183.562.659,50
IV. Provisión para prestaciones		1.645.570,86	1.176.813,69
1. Provisión para prestaciones		1.645.570,86	1.176.813,69
A-6) Provisiones no técnicas	10	103.774,99	76.995,99
IV. Otras provisiones no técnicas		103.774,99	76.995,99
A-7) Pasivos fiscales		5.635.131,80	5.912.611,71
I. Pasivos por impuesto diferido	8.4	5.635.131,80	5.912.611,71
A-8) Resto de pasivos		589.233,72	629.214,63
I. Periodificaciones		588.759,00	624.476,00
IV. Otros pasivos		474,72	4.738,63
TOTAL PASIVO		185.113.085,79	192.356.190,83
PATRIMONIO NETO		19.550.837,13	20.279.407,37
B-1) Fondos propios		15.891.627,37	15.012.549,55
I. Capital o fondo mutual	11	600.000,00	600.000,00
1. Capital escriturado o fondo mutual		600.000,00	600.000,00
III. Reservas		14.213.372,85	14.193.999,48
3. Otras reservas		14.213.372,85	14.193.999,48
V. Resultados de ejercicios anteriores		218.550,07	-766.699,66
1. Remanente		665.103,57	665.103,57
2. (Resultados negativos ejercicios anteriores)		-446.553,50	-1.431.803,23
VII. Resultado del ejercicio		859.704,45	985.249,73
B-2) Ajustes por cambios de valor			5.266.857,82
I. Activos financieros disponibles para la venta		3.659.209,76	5.266.857,82
		3.659.209,76	
TOTAL PATRIMONIO NETO		19.550.837,13	20.279.407,37
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		204.663.922,92	212.635.598,20

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO**

el 31 de diciembre de 2020 (en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS	31/12/2020	31/12/2019
II. CUENTA TÉCNICA SEGURO DE VIDA		1.138.321,51	1.040.074,31
II.1. Primas imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	21.1	9.634.059,54	9.907.893,12
a) Primas devengadas		9.634.059,54	9.907.893,12
II.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		14.812.591,71	12.910.214,56
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias		2.342.969,16	2.467.572,62
b) Ingresos procedentes inversiones financieras		3.007.209,18	3.372.297,23
c) Aplic. correcciones valor deterioro inmov. material e inversiones		111.824,10	889.058,19
<i>c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias</i>		111.824,10	889.058,19
d) B° en realización del inmovilizado material y de las inversiones		9.350.589,27	6.181.286,52
<i>d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias</i>		803.672,65	0,00
<i>d2) De inversiones financieras</i>		9.350.589,27	5.377.613,87
II.5. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro		-18.391.699,06	-16.859.972,66
a) Prestaciones y gastos pagados		-17.892.675,89	-16.986.051,09
<i>a1) Seguro directo</i>		-17.892.675,89	-16.986.051,09
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ó-)		-468.757,17	156.556,93
<i>b1) Seguro directo</i>		-468.757,17	156.556,93
c) Gastos imputables a prestaciones		-30.266,00	-30.478,50
<i>c1) Gastos imputables a prestaciones</i>		-30.266,00	-30.478,50
II.6. Variación otras provisiones técnicas, Netas de Reaeguro (+ó-)		4.496.600,99	7.457.090,03
a) Provisión para seguros de vida		7.457.090,03	4.496.600,99
<i>a1) Seguro directo</i>		7.457.090,03	4.496.600,99
II.8. Gastos de Explotación Netos		-854.033,09	-831.580,94
a) Gastos de adquisición		-84.578,01	-83.537,82
b) Gastos de administración		-769.455,08	-748.043,12
II.9. Otros Gastos Técnicos		-218.759,80	-238.706,05
a) Variación del deterioro por insolvencias (+ó-)		33.983,78	49.656,13
c) Otros		-252.743,58	-288.362,18
II.10. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		-11.300.927,82	-8.344.374,71
a) Gastos de gestión inmovilizado material e inversiones		-1.410.762,87	-1.118.749,76
<i>a1) Gastos inmovilizado material e inversiones inmobiliarias</i>		-479.751,53	-412.459,33
<i>a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras</i>		-931.011,34	-706.290,43
b) Correcciones valor del inmovilizado material e inversiones		-553.634,35	-577.130,28
<i>b1) Amortización inmovilizado material e inversiones inmobiliarias</i>		-553.130,28	-553.634,35
<i>b3) Deterioro de inversiones financieras</i>		0,00	-24.000,00
c) Pérdidas procedentes del inmov. material e inversiones		-9.336.530,60	-6.648.494,67
<i>c1) Del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias</i>		-900,36	-50.076,81
<i>c2) De inversiones financieras</i>		-9.335.630,24	-6.598.417,86

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

III. CUENTA NO TÉCNICA	-50.608,80	-24.932,09
III.3. Otros Ingresos	22.312,88	27.388,72
b) Resto de ingresos	22.312,88	27.388,72
III.4. Otros Gastos	-72.921,68	-52.320,81
b) Resto de gastos	-72.921,68	-52.320,81
IV. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.087.712,71	1.015.142,22
III.7. Impuesto sobre Beneficios	-228.008,26	-29.892,49
V. RESULTADO PROCED. OPERACIONES CONTINUADAS	859.704,45	985.249,73
III.9. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0,00	0,00
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	859.704,45	985.249,73

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO**

el 31 de diciembre de 2020 (en euros)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	31/12/2020	31/12/2019
I) RESULTADO DEL EJERCICIO	859.704,45	985.249,73
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-1.607.648,06	3.253.004,97
II.1. Activos financieros disponibles para la venta	-1.816.312,78	4.523.224,29
1. Ganancias y pérdidas valoración	-1.245.241,54	3.528.749,01
2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-571.071,24	994.475,28
II.4. Diferencias de cambio y conversión	-327.217,96	-185.884,33
1. Ganancias y pérdidas por valoración	-191.546,04	38.798,57
2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-135.671,92	-224.682,90
II.9. Impuesto sobre beneficios	-535.882,68	1.084.334,99
1. Impuesto sobre beneficios	-535.882,68	1.084.334,99
III) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-747.943,61	4.238.254,70

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

el 31 de diciembre de 2020 (en euros)

	Capital o Fondo Mutual	Reservas	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	600.000,00	14.132.983,71	395.815,66	-1.162.515,32	2.013.852,85	15.980.136,90
I. Ajustes por cambios de criterio 2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	600.000,00	14.132.983,71	395.815,66	-1.162.515,32	2.013.852,85	15.980.136,90
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	985.249,73	3.253.004,97	4.238.254,70
II. Operaciones con socios o mutualistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital o fondo mutual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital o fondo mutual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos o derramas activas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o mutualistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	61.015,77	-1.162.515,32	1.162.515,32	0,00	61.015,77
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	0,00	61.015,77	-1.162.515,32	1.162.515,32	0,00	61.015,77
3. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

el 31 de diciembre de 2020 (en euros)

C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	600.000,00	14.193.999,48	-766.699,66	985.249,73	5.266.857,82	20.279.407,37
I. Ajustes por cambios de criterio 2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	600.000,00	14.193.999,48	-766.699,66	985.249,73	5.266.857,82	20.279.407,37
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	859.704,45	1.607.648,06	-747.943,61
II. Operaciones con socios o mutualistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital o fondo mutual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital o fondo mutual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos o derramas activas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o mutualistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	19.373,37	985.249,73	-985.249,73	0,00	19.373,37
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	0,00	19.373,377	985.249,73	-985.249,73	0,00	19.373,37
3. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	600.000,00	14.213.372,85	218.550,07	859.704,45	3.659.209,76	19.550.837,13

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

el 31 de diciembre de 2019 (en euros)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	31/12/2020	31/12/2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-9.400.625,08	-8.637.790,03
A.1) Actividad aseguradora	28.788.926,80	28.322.679,33
1.- Cobros por primas seguro directo y coaseguro	9.646.804,54	9.917.521,37
2.- Pagos de prestaciones seguro directo y coaseguro	16.828.348,79	16.090.212,65
8.- Otros pagos de explotación	2.313.773,47	2.314.945,31
9.- Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5+7) = I	9.646.804,54	9.917.521,37
10.- Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8) = II	19.142.122,26	18.405.157,96
A.2) Otras actividades de explotación	2.075.205,80	1.759.590,50
3.- Cobros de otras actividades	1.084.949,22	1.724.777,03
4.- Pagos de otras actividades	990.256,58	954.871,97
5.- Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (1+3) = III	1.084.949,22	1.724.777,03
6.- Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (2+4) = IV	990.256,58	954.871,97
7.- Cobros y pagos por impuesto sobre beneficios (V)	0,00	-920.058,51
A.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I-II+III-IV+-V)	-9.400.625,08	-8.637.790,03
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-1.498.671,42	22.305.180,73
B.1) Cobros de actividades de inversión	20.801.323,78	35.449.881,08
2.- Inversiones inmobiliarias	2.427.562,91	17.010.282,59
4.- Instrumentos financieros	16.322.008,15	15.958.697,93
6.- Intereses cobrados	1.949.366,45	2.266.561,43
7.- Dividendos cobrados	102.386,27	214.339,13
10.- Total cobros efectivo actividades inversión (1+2+3+4+5+6+7+8+9)=VI	20.801.323,78	35.449.881,08
B.2) Pagos de actividades de inversión	22.299.995,20	13.144.700,35
2.- Inversiones inmobiliarias	0,00	2.520.663,61
4.- Instrumentos financieros	21.604.715,81	10.211.577,41
7.- Otros pagos relacionados con actividades de inversión	695.279,39	412.459,33
8.- Total pagos efectivo de actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7) = VII	22.299.995,20	13.144.700,35
B.3) Total flujos de efectivo de actividades de inversión (VI - VII)	-1.498.671,42	22.305.180,73

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

el 31 de diciembre de 2019 (en euros)

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0,00	-663.058,77
C.2) Pagos de actividades de financiación	0,00	663.058,77
2.- Intereses pagados	0,00	821,40
7.- Otros pagos relacionados con actividades de financiación	0,00	662.237,37
8.- Total pagos efectivo actividades financiación (1+2+3+4+5+6+7) = IX	0,00	663.058,77
C.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VIII - IX)	0,00	-663.058,77
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (X)	0,00	0,00
Total aumento/disminuciones efectivo y equivalentes (A.3+B.3+C.3+ X)	-10.899.296,50	13.004.331,93
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	50.652.975,37	37.648.643,44
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo	31/12/2020	31/12/2019
1.- Caja y bancos	39.753.675,79	50.652.972,04
2.- Otros activos financieros	3,05	3,33
Total Efectivo y equivalentes al final del periodo (1+2-3)	39.753.678,84	50.652.975,37

Memoria

correspondiente al Ejercicio 2020

1. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

La Mutualidad de Previsión Social de la Policía, creada en el año 1951, por Decreto Ley de 19 de Enero, con el nombre de Asociación Mutua Benéfica del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico e inscrita en el Registro administrativo de entidades aseguradoras y reaseguradoras con el número P 3151, es una entidad aseguradora de naturaleza privada, sin ánimo de lucro, basada en los principios de solidaridad, independencia y solvencia económica, que actúa como instrumento de previsión social empresarial dentro del ámbito de la Dirección General de la Policía y tiene por objeto la protección de sus mutualistas y beneficiarios contra contingencias de carácter fortuito y previsible.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y REGLAMENTO DE PRESTACIONES

La Asamblea General celebrada el 21 de Junio de 2016, aprobó la modificación de los Estatutos y Reglamento de Prestaciones de la Mutualidad, con la finalidad de adaptarlos a la normativa legal aplicable, especialmente al contenido de la Ley 20/2015 OSSEAR (en particular, los artículos 43 al 45); al contenido del Real Decreto 1060/2015 OSSEAR y a las modificaciones introducidas en el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social.

Entre los aspectos más significativos de las modificaciones, destacamos la eliminación de operar a prima variable, de introducción de aspectos relevantes de los sistemas de control y gobernanza y la posibilidad de elección de consejeros independientes externos.

La Mutualidad se ha venido rigiendo al amparo de lo dispuesto en el Decreto Ley de creación y su Reglamento aprobado por Decreto de 6 de abril de 1951, sustituido éste por el 18 de enero de 1957, a su vez reformado por los Decretos 1711/1967, de 13 de julio y 2308/1970, de 16 de julio. En la actualidad se rige por la Ley 20/2015 OSSEAR (en particular, los artículos 43 al 45); por el Real Decreto 1060/2015 OSSEAR; por el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social; por las disposiciones aún vigentes del Reglamento de OSSP; por las normas legales y reglamentarias ulteriores que modifiquen las anteriores y demás disposiciones aplicables a las Mutualidades de Previsión Social; y, en lo que dichas disposiciones encomiendan a la autonomía de la voluntad de los mutualistas, por los presentes Estatutos, por los acuerdos de los Órganos sociales de la MUTUALIDAD válidamente adoptados y las demás normas internas que los desarrollan.

Así mismo se rige, con carácter supletorio, por las disposiciones que regulan los planes y fondos de pensiones (básicamente, RD Legislativo 1/2002 TRLPFP y Reglamento de PFP).

Su domicilio social se encuentra situado en Madrid, calle Ferrocarril, 18 y desarrolla sus actividades en la totalidad del territorio nacional.

La Mutualidad ofrece cobertura y prestaciones en la previsión de riesgos sobre las personas, conforme a lo dispuesto en el artículo 44.1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

La moneda funcional de la Mutualidad es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales de la Mutualidad se han formulado a partir de los registros contables de la misma, y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en el Plan de Contabilidad de las

Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y Normas sobre la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas de los Grupos de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, modificado posteriormente por los Reales Decretos 1736/2010, de 23 de diciembre y 583/2017, de 12 de junio y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que entró en vigor el 1 de enero de 2016, con objeto de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

El Consejo de Gobierno de la Mutualidad estima que las cuentas del ejercicio 2020 que han sido formuladas el 17 de febrero de 2021, serán aprobadas por la Asamblea General sin variaciones significativas.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Asamblea General el 26 de junio de 2020.

2.2. Comparación de la información

Las cuentas se presentan según la estructura establecida por el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, presentándose las mismas de forma comparativa con las del ejercicio anterior.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Mutualidad. En opinión del Consejo de Gobierno de la Mutualidad no existe ningún riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos de la misma en el ejercicio siguiente.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por el Consejo de Gobierno se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, sería posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obligaran a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

2.4. Elementos recogidos en varias partidas

De acuerdo con lo establecido en la Norma de Valoración 8ª Instrumentos financieros, la Mutualidad ha reconocido, valorado y presentado por separado el contrato principal y el derivado implícito en el caso de aquellas inversiones que puedan ser consideradas como instrumentos financieros híbridos en las que se dan simultáneamente las siguientes condiciones:

- a) Las características y riesgos económicos inherentes al derivado implícito no están estrechamente relacionados con los del contrato principal.
- b) Un instrumento independiente con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de instrumentos derivados.
- c) El instrumento híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El derivado implícito se tratará contablemente como un instrumento financiero derivado y el contrato principal se contabilizará según su naturaleza.

El detalle de inversiones financieras híbridas a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

	OPCIÓN HÍBRIDO ACTIVO	OPCIÓN HÍBRIDO PASIVO	VALOR CONTRATO PRINCIPAL	TOTAL
ALLIANZ 5,75% 08/07/2041		-542.822,00	1.571.722,00	1.028.900,00
CAIXACAT 6 26	128.558,87		1.391.441,13	1.520.000,00
CBBAU 27 call 2020		- 49.861,00	1.072.061,00	1.022.200,00
TOTAL	128.558,87	-592.683,00	4.035.224,13	3.571.100,00

Y en 2019:

	OPCIÓN HÍBRIDO ACTIVO	OPCIÓN HÍBRIDO PASIVO	VALOR CONTRATO PRINCIPAL	TOTAL
NORDEA 10/11/2025		-62.052,00	1.077.082,00	1.015.030,00
ALLIANZ 5,75% 08/07/2041		-555.949,00	1.642.109,00	1.086.160,00
CAIXACAT 6 26	134.868,59		1.383.131,41	1.518.160,00
CBBAU 27 call 2020		- 53.328,00	1.90.588,00	1.037.260,00
TOTAL	134.868,59	-671.329,00	5.192.910,41	4.656.450,00

2.5. Cambios en criterios contables

A la hora de preparar las cuentas anuales del ejercicio 2020, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior, que haya tenido efectos significativos.

2.6. Principios Contables

A la hora de preparar las cuentas anuales del ejercicio 2020, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior, que haya tenido efectos significativos.

2.7. Corrección de errores

En las cuentas anuales del ejercicio 2020 no se ha detectado ningún error con importes significativos en la contabilización realizada en ejercicios anteriores.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio, después de dotar las provisiones matemáticas y otras provisiones técnicas y después del impuesto de sociedades, es a 31 de diciembre de 2020 de 859.704,45 euros de beneficios.

El rendimiento bruto obtenido por la Mutualidad durante el ejercicio 2020, ha sido del 1,8118%. En aplicación de lo previsto en los artículos 20.1 c) y d) del Reglamento del Plan de Previsión Mutua, se distribuirá una rentabilidad del 1,06287% constituyendo la cantidad que así resulte la provisión técnica mínima para prestaciones en formación.

Por tanto, el Consejo de Gobierno de la Mutualidad, propondrá a la Asamblea General, para su aprobación, la siguiente aplicación de los resultados del ejercicio 2020:

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Base de Reparto	Euros	Euros
Pérdidas y ganancias	859.704,45	985.249,73
Total	859.704,45	985.249,73

Aplicación	Euros	Euros
A compensación pérdidas ejercicios anteriores	446.553,50	985.249,73
A remanente	413.150,95	-
Total	859.704,45	985.249,73

La propuesta de aplicación del beneficio del ejercicio 2019 a compensar Resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de 985.249,73 euros, fue aprobada por la Asamblea General celebrada el 26 de junio de 2020.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios y criterios seguidos en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Mutualidad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Al menos una vez al año se analiza la eventual pérdida por deterioro de valor, producido cuando el valor contable del activo supera el valor recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como ingresos y gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las aplicaciones informáticas se presentan valoradas por el importe satisfecho por la propiedad o uso de los programas informáticos, con los requisitos establecidos en la norma de valoración 2ª del Plan Contable de Entidades Aseguradoras. Su amortización se realiza en función de la vida útil en un plazo máximo de cinco años.

No hay registrados activos intangibles cuya vida útil se estima indefinida ni existe Fondo de Comercio, ni gastos por adquisición de cartera.

4.1. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material e inversiones inmobiliarias se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias, la estimación inicial de valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas a tales activos, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienten, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en su precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes

de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Valoración posterior

Amortización

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudieran afectarlos.

Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material o inversión inmobiliaria que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil independiente del resto del elemento.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se trate de un error.

Cuando proceda el reconocimiento de correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del activo deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable, al igual que, en caso de reversión de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro del valor

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado y de las inversiones inmobiliarias cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o inversión inmobiliaria o alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados, en cuyo caso, se estiman sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material o inversiones inmobiliarias, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Valor razonable de los inmuebles

El valor razonable de los inmuebles es el valor de tasación otorgado por una entidad tasadora autorizada para la valoración de bienes en el mercado hipotecario, con arreglo a las normas específicas para la valoración de inmuebles aptos para la cobertura de las provisiones técnicas de las entidades aseguradoras aprobadas por el Ministerio de Economía y Empresa.

4.2. Activos y pasivos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Deterioro del valor

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las condiciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Valoración inicial

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberían efectuarse las correcciones valorativas aplicando los criterios señalados en el apartado anterior.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad.

c) Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros que se tengan para negociar se valoran de acuerdo con lo dispuesto en el presente apartado.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- 1) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- 2) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionado conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- 3) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Valoración inicial

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

d) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Valoración inicial y posterior

En la valoración de los activos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado c) anterior.

e) Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Valoración inicial

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro del valor

A cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Activos financieros disponibles para la venta

Valoración inicial

Los activos financieros disponibles para la venta se valorarán inicialmente por su valor razonable.

Valoración posterior

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en pérdidas y ganancias.

Se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Deterioro del valor

Al cierre del ejercicio, debería efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta, o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- 1) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- 2) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad de valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Reclasificación de activos financieros

La Entidad no reclasifica ningún activo financiero incluido inicialmente en la categoría de mantenidos para negociar o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a otras categorías, ni de éstas a aquéllas, salvo cuando proceda calificar al activo como inversión en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

No se clasifica ningún activo financiero en la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento si en el ejercicio a que se refieren las cuentas anuales o en los dos precedentes, se han vendido o reclasificado activos incluidos en esta categoría por un importe que no sea insignificante en relación con el importe total de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento salvo aquéllas que correspondan a ventas o reclasificaciones:

- 1) Muy próximas al vencimiento, o

- 2) Que hayan ocurrido cuando la entidad haya cobrado la práctica totalidad del principal, o
- 3) Atribuibles a un suceso aislado, fuera del control de la entidad, no recurrente y que razonablemente no podía haber sido anticipado por la entidad.

g) Instrumentos financieros híbridos

Los instrumentos financieros híbridos, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero (derivado implícito) se reconocen, valoran y presentan por separado el contrato principal y el derivado implícito, cuando se dan simultáneamente las siguientes circunstancias:

- 1) Las características y riesgos económicos inherentes al derivado implícito no están estrechamente relacionados con los del contrato principal.
- 2) Un instrumento independiente con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de instrumento derivado.
- 3) El instrumento híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El derivado implícito se tratará contablemente como un instrumento financiero derivado y el contrato principal se contabilizará según su naturaleza. Esta evaluación sólo se realizará en el momento del reconocimiento inicial, a menos que se produzcan variaciones en los términos del contrato, que modifiquen de forma significativa los flujos de efectivo que se producirán, en cuyo caso, se realiza una nueva evaluación.

Si la Entidad no pudiera determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito, éste será la diferencia entre el valor razonable del instrumento híbrido y el del contrato principal, si ambos pudieran ser determinados con fiabilidad.

Si la Entidad no fuera capaz de valorar el derivado implícito o no pudiese determinar de forma fiable su valor razonable, ya sea en el momento de su adquisición como en una fecha posterior, tratará, a efectos contables, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, como un activo financiero o como un pasivo financiero incluido en la categoría de otros activos (o pasivos) financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se aplicará este mismo criterio cuando la entidad opta, en el momento de su reconocimiento inicial, por valorar el instrumento financiero híbrido a valor razonable.

h) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo.

i) Débitos y partidas a pagar

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando al método del tipo de interés efectivo.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

4.3. Moneda Extranjera

Son transacciones en moneda extranjera aquellas cuyo importe se denomina o exige su liquidación en una moneda distinta de la funcional.

La moneda funcional de la Mutualidad es el euro.

Valoración inicial

La moneda extranjera se convierte a moneda funcional aplicando el tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción.

Valoración posterior

1) Partidas monetarias

Al cierre del ejercicio se valoran al tipo de cambio de cierre, entendiendo este como el tipo de cambio medio de contado a dicha fecha, reconociéndose las diferencias tanto positivas como negativas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

2) Partidas no monetarias.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del mismo.

Cuando se reconocen directamente en el patrimonio neto las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria, tal como las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, cualquier diferencia de cambio, incluida en esas pérdidas o ganancias, también se reconocerá directamente en el patrimonio neto. Por el contrario, cuando las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, tal como las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas como activos financieros mantenidos para negociar o en otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cualquier diferencia de cambio, incluida en esas pérdidas o ganancias, también se reconoce en el resultado del ejercicio.

4.4. Impuestos sobre beneficios

1) Pasivo por impuesto diferido

En general, se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles.

2) Activos por impuestos diferido

De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad reconsidera los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos que no haya reconocido anteriormente. En ese momento, la entidad dará de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registrará cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

3) Valoración de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

4) Gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprenderá la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscribirán en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en los siguientes casos los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido tendrán como contrapartida las que a continuación se indican:

- Si se relacionasen con una transacción o suceso que se hubiese reconocido directamente en una partida del patrimonio neto, se reconocerán con cargo o abono a dicha partida.
- Si hubiesen surgido a causa de una combinación de negocios, se reconocerán con cargo o abono al fondo de comercio o como ajuste al exceso que suponga la participación de la entidad adquirente en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad adquirida, sobre el coste de la combinación.

Cuando la modificación de la legislación tributaria o la evolución de la situación económica de la entidad hayan dado lugar a una variación en el importe de los pasivos y activos por impuesto diferido, dichos ajustes constituirán un ingreso o gasto, según corresponda, por impuesto diferido, en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que se relacionen con partidas que por aplicación de las normas del Plan General Contable debieron ser previamente cargadas o abonadas directamente a patrimonio neto, en cuyo caso se imputarán directamente en éste.

4.5. Ingresos por ventas y prestación de servicios

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Los impuestos y demás ingresos de derecho público que gravan las operaciones de venta de bienes y derechos y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido o los recargos a favor del Consorcio de Compensación de Seguros, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconoce ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

El epígrafe de Primas Devengadas de la cuenta de resultados recoge las primas netas emitidas en el ejercicio. Las primas se distribuyen por meses, por lo que la prima anual contabilizada en el epígrafe de primas concuerda con la prima devengada durante los meses naturales del ejercicio.

Las primas y recargos se contabilizan aplicando el criterio de devengo. Los gastos se contabilizan aplicando el criterio de devengo y prudencia valorativa.

Las comisiones y otros gastos de adquisición se registran en la cuenta de resultados en el ejercicio en el que se incurren.

Ingresos por ventas

Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

1. La entidad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presumirá que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la entidad, y ésta la obligación de recomprarlos por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.
2. La entidad no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
3. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
4. Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
5. Los costes incurridos o a incurrir en la transacción puede ser valorados con fiabilidad.

4.6. Corrección de asimetrías contables

En las siguientes operaciones de seguro:

- operaciones de seguro de vida que utilicen las técnicas de inmunización financiera previstas en la normativa reguladora de ordenación y supervisión de los seguros privados;
- operaciones de seguro que referencien su valor de rescate al valor de los activos a ellas asignados;
- operaciones de seguro que reconozcan participación en beneficios, siempre que exista una clara identificación de los activos a ella vinculados, en el importe reconocido a los tomadores; y,
- operaciones de seguros en las que el tomador asuma el riesgo de la inversión o asimilados,

Cuando los instrumentos financieros asignados a dichas operaciones se valoren, conforme a lo previsto en la norma de registro y valoración relativa a los instrumentos financieros por su valor razonable y sus cambios se registren en el patrimonio neto o en la cuenta de pérdidas y ganancias, para reflejar la imagen fiel del patrimonio neto y de los resultados de la entidad, deberá reconocerse simétricamente a través del patrimonio neto o de la cuenta de pérdidas y ganancias dicha variación, según corresponda, en:

1. la provisión de seguros de vida, cuando así lo exija la normativa aplicable de ordenación y supervisión de los seguros privados; o,
2. en una cuenta de pasivo, aunque su saldo sea negativo, por la variación de valor atribuible a los tomadores de seguros no registrada como provisión de seguros de vida.

La corrección de las asimetrías contables a las que se ha hecho referencia anteriormente, habrán de aplicarse de forma uniforme a los instrumentos financieros asignados a las distintas operaciones de seguros.

El criterio establecido en este apartado será también de aplicación a las asimetrías contables que pudieran derivarse del diferente criterio de reconocimiento de las diferencias de cambio de los instrumentos financieros y los compromisos derivados de contratos de seguros.

Cuando la entidad aplique la contabilidad de las coberturas a las provisiones de seguros de vida, conforme a lo dispuesto en el apartado 6 de la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros, a las variaciones de valor en el instrumento de cobertura reconocidas en resultados o en el patrimonio neto les será de aplicación, cuando proceda, el régimen de corrección de asimetrías contables al que se refieren los párrafos anteriores.

4.7. Provisiones y contingencias

La entidad reconocerá como provisiones los pasivos que resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

4.8. Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables

Cuando se produzca un cambio de criterio contable, que sólo procederá de acuerdo con lo establecido en el principio de uniformidad, se aplican de forma retroactiva y su efecto se calculará desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información.

El ingreso o gasto correspondiente a ejercicios anteriores que se derive de dicha aplicación motivará, en el ejercicio en que se produce el cambio de criterio, el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el patrimonio neto, en concreto, en una partida de reserva salvo que afectara a un gasto o un ingreso que se imputó en los ejercicios previos directamente en otra partida del patrimonio neto. Asimismo, se modificarán las cifras afectadas en la información comparativa de los ejercicios a los que le afecte el cambio de criterio contable.

En la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores serán de aplicación las mismas reglas que para los cambios de criterios contables. A estos efectos, se entiende por errores las omisiones o inexactitudes en las cuentas anuales de ejercicios anteriores por no haber utilizado, o no haberlo hecho adecuadamente, información fiable que estaba disponible cuando se formularon y que la entidad podría haber obtenido y tenido en cuenta en la formulación de dichas cuentas.

Sin embargo, se calificarán como cambios en estimaciones contables aquellos ajustes en el valor contable de activos o pasivos, o en el importe del consumo futuro de un activo, que sean consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos. El cambio de estimaciones contables se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá imputando en el transcurso de los mismos.

4.9. Reclasificación de gastos por destino

La Mutualidad distribuye aquellos gastos inicialmente clasificados por naturaleza que, por su función, deben reclasificarse por destino, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los gastos imputables a las prestaciones incluyen fundamentalmente, los gastos del personal dedicado a la gestión de siniestros.
- Los gastos de adquisición incluyen básicamente los del personal dedicado a dicha actividad las amortizaciones del inmovilizado no destinado al uso propio, los seguros y tributos del mismo, así como otros gastos vinculados a la misma.
- Los gastos de administración incluyen básicamente los del personal, servicios, amortización y gastos generales vinculados a la misma.
- Los gastos imputables a las inversiones incluyen fundamentalmente los gastos de gestión de las inversiones tanto internos como externos, comprendiendo en este último caso los honorarios, comisiones y corretajes devengados, los gastos del personal dedicado a dichas funciones y las dotaciones a las amortizaciones.
- Los otros gastos técnicos, son aquellos que, formando parte de la cuenta técnica, no pueden ser imputados en aplicaciones del criterio establecido a uno de los destinos anteriormente relacionados, fundamentalmente los gastos de dirección general.

4.10. Provisiones técnicas

Provisiones de seguro de vida

Son las provisiones que se han de constituir destinadas a recoger el valor actual de los compromisos futuros de la Mutualidad, incluyendo las participaciones en beneficios. El valor se calcula mediante técnicas actuariales de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento.

Provisiones para prestaciones vida

Incluyen el importe estimado o cierto de los siniestros reclamados y pendientes de pago al cierre del ejercicio, deducidos los pagos a cuenta realizados. Estas estimaciones se han realizado en base al análisis individualizado de cada expediente en función de la información disponible al cierre del ejercicio.

No obstante, las provisiones no vencidas por prestaciones en forma de renta se incluyen en la provisión matemática.

4.11. Gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a satisfacer una indemnización a sus empleados cuando prescinden de sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido, y es comunicado al empleado.

El convenio colectivo aplicable a la Mutualidad establece en su artículo 62.2 la posibilidad de que el personal en plantilla a la entrada en vigor del convenio colectivo pudiera optar entre continuar con el incentivo económico por jubilación establecido en el artículo 61.1.B) del mismo, o bien incorporarse al seguro de aportación definida regulado en el artículo 62.1. Cumplidas por la Mutualidad las prevenciones previstas en el artículo 62.2 del convenio colectivo, a efectos de facilitar información al personal y respetar los plazos para la elección de la opción, la totalidad del personal en plantilla, a la entrada en vigor del convenio colectivo, manifestó de forma individual y expresa su decisión de acogerse al sistema de seguro de aportación definida previsto en el artículo 62 del convenio colectivo.

La instrumentalización del compromiso de seguro de aportación definida de los empleados de la Mutualidad se ha materializado mediante la externalización del mismo con una compañía de seguros.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Está constituido en su totalidad por aplicaciones informáticas. El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2020 y 2019 en estas cuentas ha sido el siguiente (en euros):

	Coste	Amortización	Neto
Saldo 31.12.18	463.887,79	(413.371,48)	50.516,31
- Adiciones/ Dotaciones	40.354,75	(31.610,33)	8.744,42
- Bajas	-	-	-
Saldo 31.12.19	504.242,54	(444.981,81)	59.260,73
- Adiciones/ Dotaciones	-	(30.649,28)	(30.649,28)
- Bajas	-	-	-
Saldo 31.12.20	504.242,54	(475.631,09)	28.611,45

La amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los elementos, mediante un porcentaje del 25% anual.

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

El coste del Inmovilizado Intangible totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):

Inmovilizado intangible totalmente amortizado	2020	2019
- Aplicaciones Informáticas	386.849,46	373.435,05
Total	386.849,46	373.435,05

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de estas cuentas durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente (en euros):

	Terreno y construcción	Mobiliario y Enseres	Instalaciones	Equipos Informáticos	Inmovilizado material en curso	Total
Coste						
Saldo 31.12.18	1.930.164,39	105.829,44	217.790,06	118.021,89	1.500.863,46	3.872.669,24
- Adiciones	4.951,00	1.954,15	1.470,30	11.697,39	12.081,82	32.124,66
- Bajas/Traspasos	-	(2.334,79)	-	(567,99)	(1.226.034,64)	(1.228.937,42)
Saldo 31.12.19	1.935.115,39	105.448,80	219.260,36	129.151,29	286.880,64	2.675.856,48
- Adiciones	-	7.306,07	1.206,62	30.283,41	-	38.796,00
- Bajas/Traspasos	-	(900,36)	-	(7.133,37)	-	(8.033,73)
Saldo 31.12.20	1.935.115,39	111.854,51	220.466,88	152.301,33	286.880,64	2.706.618,75
Amortización						
Saldo 31.12.18	(200.625,34)	(99.688,62)	(202.688,78)	(99.684,05)	-	(602.686,79)
- Dotaciones	(13.091,85)	(806,35)	(2.457,80)	(6.296,10)	-	(22.652,10)
- Bajas	-	1.335,62	-	567,99	-	1.903,61
Saldo 31.12.19	(213.717,19)	(99.159,35)	(205.146,58)	(105.412,16)	-	(623.435,28)
- Dotaciones	(13.116,60)	(868,40)	(2.630,00)	(13.749,60)	-	(30.364,60)
- Bajas	-	-	-	7.133,37	-	7.133,37
Saldo 31.12.20	(226.833,79)	(100.027,75)	(207.776,58)	(112.028,39)	-	(646.666,51)
Deterioro						
Saldo 31.12.18	(531.892,20)	-	-	-	-	(531.892,20)
- Dotaciones	-	-	-	-	-	-
- Bajas	(87.603,64)	-	-	-	-	(87.603,64)
Saldo 31.12.19	(444.288,56)	-	-	-	-	(444.288,56)
- Dotaciones	-	-	-	-	-	-
- Bajas	-	-	-	-	-	-
Saldo 31.12.20	(444.288,56)	-	-	-	-	(444.288,56)
Total NETO 31.12.20	1.263.993,04	11.826,76	12.690,30	40.272,94	286.880,64	1.615.663,68

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

Las amortizaciones se calculan por el método lineal, en función de la vida útil estimada de los activos mediante la aplicación de los siguientes porcentajes anuales:

	%
- Construcciones	2%
- Mobiliario y enseres	10%
- Equipos informáticos	20%
- Instalaciones	10%

En los edificios y construcciones se aplica un porcentaje anual del 2% para el inmovilizado de nueva construcción y del 3% para el antiguo.

No existen inversiones en inmovilizado material adquiridas a entidades del grupo o asociadas, ni situadas fuera del territorio español.

La totalidad del inmovilizado material se encuentra afecto directamente a la explotación, a excepción del inmovilizado en curso que corresponde básicamente a trabajos de urbanización en terrenos destinados a su venta.

El coste del Inmovilizado Material totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):

Inmovilizado Material totalmente amortizado	2020	2019
Mobiliario	96.650,22	94.598,29
Instalaciones	194.448,76	193.799,84
Equipos informáticos	70.125,81	76.035,00
Otro inmovilizado material	1.244,05	819,62
Total	362.468,84	365.252,75

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Este epígrafe recoge los terrenos, edificios y otras construcciones propiedad de la Mutualidad. Su movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente (en euros):

	Terrenos	Construcciones	Deterioro valor inmovilizado	Amortización	Neto
Saldo 31.12.18	46.770.223,38	27.416.203,55	(15.759.291,38)	(7.310.667,69)	51.116.467,86
* Adiciones/ Dotaciones	181.977,88	-	801.455,05	(553.130,28)	430.302,65
* Bajas	(9.952.270,59)	-	-	-	(9.952.270,59)
* Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo 31.12.19	36.999.930,67	27.416.203,55	(14.957.836,33)	(7.863.797,97)	41.594.499,92
* Adiciones/ Dotaciones	-	66.146,07	-	(553.634,35)	(487.488,28)
* Bajas	-	-	111.824,10	-	111.824,10
* Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo 31.12.20	36.999.930,68	27.482.349,62	(14.846.012,23)	(8.417.432,32)	41.218.835,75

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

Para el desarrollo del APR 09.05 del PGOU de Madrid, se constituyó durante el ejercicio 2008 una Junta de Compensación en la que participa la Mutualidad.

En noviembre de 2016 se firmó un compromiso de compraventa sobre los terrenos de Cáceres por un millón de euros sujeto al cumplimiento de determinadas estipulaciones relativas fundamentalmente a la tramitación de la licencia, comercialización de las futuras viviendas y consecución de la financiación por parte del comprador y la demolición de las edificaciones existentes por parte de la Mutualidad. Ante la imposibilidad de cumplir los plazos previstos para la formalización de la escritura de compraventa, se ha firmado la prórroga del compromiso fijando un plazo de doce meses adicionales, hasta el 18 de diciembre de 2018, con prórrogas tácitas y sucesivas de seis meses.

Con fecha 12 de julio de 2019, se procedió a la escrituración de una parcela sita en la Dehesa de la Villa, por un importe de venta de 11,8 millones de euros, conforme a los plazos estipulados en el acuerdo inicial. En la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019, se registró un beneficio por dicha venta por un importe de 803,67 miles de euros.

El detalle de las inversiones inmobiliarias según su destino es el siguiente:

	Valor contable 31.12.20	Valor contable 31.12.19
Inmuebles uso propio (*)	-	-
Inmuebles en alquiler	36.501.605,16	36.872.935,42
APR 09.05	960.665,72	964.999,64
Otros terrenos	3.756.564,87	3.756.564,86
Total	41.218.835,75	41.594.499,92

(*) Se recoge en el epígrafe de Inmovilizado Material a 31 de diciembre de 2020 y 2019 (ver nota 6).

Adicionalmente, existen plusvalías en las valoraciones de parte de las inversiones inmobiliarias tasadas en los ejercicios 2020 y 2019 que, de acuerdo con el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, no pueden ser registradas contablemente como reserva de revalorización de inmuebles y por lo tanto no figuran recogidas ni en los balances, ni en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, por un importe bruto de **11.364.234,75** euros (**8.523.176,06** euros, neto del efecto impositivo) en los ejercicios 2020 y 2019.

Los ingresos provenientes de las inversiones inmobiliarias, así como los gastos para su explotación en el ejercicio 2020 se detallan a continuación:

Inmuebles	Ingresos	Gastos
Edificio Ferrocarril	153.402,36	86.317,87
Viviendas Madrid (Dehesa La Villa)	36.924,93	22.877,05
Locales Madrid (Dehesa La Villa)	14.366,26	6.056,31
APR-05 (Dehesa La Villa)	-	41.338,18
Clínica	16.746,49	42.903,89
Viviendas Cáceres	-	15.682,78
Viviendas Cádiz	-	1.607,47
Viviendas Segovia	-	5.102,56
Núñez de Balboa	311.495,12	155.830,18
Residencia Alcalá de Henares	536.074,11	211.492,41
Residencia y Garajes Juan Austria	1.200.444,65	289.889,69
Viviendas Chiclana	69.832,66	60.077,95
Córdoba	-	500,00
Total	2.339.286,58	939.676,32

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

Los ingresos provenientes de las inversiones inmobiliarias, así como los gastos para su explotación en el ejercicio 2019 se detallan a continuación:

Inmuebles	Ingresos	Gastos
Edificio Ferrocarril	163.655,68	93.086,04
Viviendas Madrid (Dehesa La Villa)	36.300,55	22.741,86
Locales Madrid (Dehesa La Villa)	19.726,59	6.328,00
APR-05 (Dehesa La Villa)	-	9.598,21
Clínica	44.265,76	53.961,38
Viviendas Cáceres	-	16.660,38
Viviendas Cádiz	-	1.297,19
Viviendas Segovia	-	4.806,94
Núñez de Balboa	310.760,59	147.657,20
Residencia Alcalá de Henares	580.166,93	215.056,14
Residencia y Garajes Juan Austria	1.237.982,99	298.949,46
Viviendas Chiclana	70.392,11	52.749,75
Córdoba	-	-
Rosam	-	1.756,35
Total	2.463.251,20	924.648,90

La Mutualidad tiene contratos de arrendamiento vigentes a 31 de diciembre de 2020 y 2019 sobre algunas de sus inversiones inmobiliarias. Las condiciones de dichos contratos difieren en número de años y características del alquiler. El importe de los ingresos reconocidos en la cuenta de resultados por arrendamientos operativos asciende a los indicados 2.339.286,58, euros en 2020, y a 2.463.251,20 euros en 2019.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1. Activos financieros

El detalle de las inversiones financieras de la Mutualidad se muestra a continuación:

	2020	2019
- Activos financieros mantenidos para negociar	3.292.145,69	4.093.091,55
- Activos financieros disponibles para la venta	109.993.477,17	105.187.265,65
- Participaciones en empresas del grupo	6.524,00	6.524,00
- Préstamos y Partidas a cobrar (Valores representativos de deuda)	2.312.257,80	3.239.201,45
TOTAL	115.604.404,66	112.526.082,65

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
ABENGOA CLASE A	1.072,44	1.265,61
ABENGOA CLASE B	4.270,42	6.543,38
ACERINOX	107.233,58	119.234,15
AIRBUS	224.450,00	326.200,00
ALLIANZ	255.892,50	278.460,00
ANHEUSER-BUSCH INBEV SA/NV	85.515,00	109.065,00
ATRESMEDIA	31.680,00	38.302,00
BAYER AG	62.794,12	94.944,24
BME	0,00	137.520,00
BOIRON	62.025,00	0,00
DANONE	80.640,00	0,00
DERECHOS REPSOL DIC 19	0,00	6.030,71
DERECHOS REPSOL DIC 20	4.352,25	0,00
ELECTRICITE DE FRANCE	116.055,00	89.352,00
ENGINE	137.720,00	158.400,00
ERICSSON	194.313,29	155.341,14
GRUPO EMPRESARIAL ENCE	40.740,00	44.040,00
IAG (INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES	40.297,50	162.450,00
INDEX OIL	1.800,87	1.569,66
INDITEX SA (SPLIT JUL 2014)	104.160,00	125.800,00
INGENICO GROUP	0,00	96.800,00
IPSEN	242.538,80	282.188,00
NATURGY ENERGY GROUP	132.720,00	156.800,00
NOKIA	48.525,40	50.758,40
ORANGE (ANTIGUA FRANCE TELECOM)	97.340,00	131.200,00
REPSOL	127.916,25	198.600,01
ROYAL DUTCH SHELL	146.140,00	0,00
SAINT GOBAIN	75.000,00	73.000,00
SANOFI	157.400,00	179.240,00
SGL GY	17.975,00	23.700,00
SODEXO	103.830,00	158.475,00
SOL MELIA	85.800,00	117.900,00
TALGO	62.025,00	91.350,00
TECHNIP FM	30.928,00	75.640,00
TELECOM ITALIA SPA	37.740,00	55.640,00
TELEFONICA	214.079,14	373.620,00
UNICAJA	28.600,00	38.720,00
WISDOMTREE NATURAL GAS 2X DAI	17,26	73,66
Total Instrumentos de Patrimonio	3.163.586,82	3.958.222,96
CAIXACAT 6 26	128.558,87	134.868,59
<u>Cobertura cartera renta variable</u>	-	-
<u>Garantías de Contratos Futuros</u>	-	-
<u>Movimiento total de futuros Euros:</u>	128.558,87	134.868,59
Total derivados	128.558,87	134.868,59
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	3.292.145,69	4.093.091,55
PASIVO CARTERA DE NEGOCIACIÓN	-592.683,00	-671.329,00
TOTAL CARTERA DE NEGOCIACIÓN	2.699.462,69	3.421.762,55

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

Descripción	31/12/2020	31/12/2019	Divisa	Vto.
ABG ABE 2 1,50% 26/04/2024	2.333,75	7,23	EUR	2024
ABG ABE 2 1,50% 26/04/2024	164,75	0,47	EUR	2024
ACEIM 15/07/2024	544.885,00	550.625,00	EUR	2024
ADIFAL 1,875% 28/01/2025	1.088.630,00	1.083.820,00	EUR	2025
ALTAMAR GLOBAL SECONDARIES IX, FCR	661.347,31	738.779,98	EUR	
ARAGON 8,25% 17/01/2027	2.257.785,00	2.305.770,00	EUR	2027
ARCALIA PRIVATE EQUITY	304.521,47	402.693,97	EUR	
ARCELORMITTAL 2,25% 17/01/2024	522.020,00	523.310,00	EUR	2024
ASSGEN 4,125% 04/05/2026	1.181.730,00	1.180.750,00	EUR	2026
AT&T 1,30% 05/09/2023	2.070.220,00	2.073.380,00	EUR	2023
AYTCED 4,75% 25/05/2027	5.378.995,00	5.467.678,00	EUR	2027
AZVALOR INTERNACIONAL FI	634.269,33	678.549,46	EUR	
BACA 0 31/12/2031	1.851.780,00	1.731.040,00	EUR	2031
BASQUE 1,75% 16/03/2026	1.107.650,00	1.097.360,00	EUR	2026
BATSLN 0,875% 13/10/2023	2.044.780,00	2.040.640,00	EUR	2023
BCJAF 7 C 25/11/2036	466.190,61	515.645,62	EUR	2036
BCJAF 9 A2 25/09/2043	1.365.337,27	1.608.004,20	EUR	2043
BFTH CLASS C SERIES 6 2,889% 26/08/38	359.176,58	471.627,24	EUR	2038
BNP PARIBAS 1,125% 22/11/2023	1.036.390,00	1.034.190,00	EUR	2023
BRIGHT FOOD 1,375% 19/06/2024	1.010.070,00	0,00	EUR	2024
BRITEL 1% 21/11/2024	725.018,00	716.331,00	EUR	2024
BTP TF 2% 01/02/2028	1.125.030,00	1.068.920,00	EUR	2028
CABKSM 1,75% 24/10/2023	1.048.850,00	1.047.360,00	EUR	2023
CAIXACAT 13/10/2026	1.391.441,13	1.383.131,41	EUR	2026
CAIXACAT IPC 15 AÑOS 21/03/2021	1.734.646,00	1.762.186,00	EUR	2021
CAP GEMINI 2,5% 01/07/2023	1.060.630,00	0,00	EUR	2023
CAPGEMINI 1,25% 15/04/2022	305.217,00	0,00	EUR	2022
CARREFOUR FLOAT 12/09/2023	1.207.176,00	0,00	EUR	2023
CBAAU 2% 22/04/2027	1.072.061,00	1.090.588,00	EUR	2027
CEPSA 2,25% 13/02/2026	1.062.350,00	0,00	EUR	2026
CHGRID 1,50% 26/01/2022	812.336,00	0,00	EUR	2022
CITI 0 10/10/2021	1.940.000,00	2.020.000,00	EUR	2021
CNGEST 1,68% 26/02/2025	2.021.448,00	2.006.305,00	EUR	2025
CNPFP 1,875% 20/10/2022	2.069.140,00	2.093.940,00	EUR	2022
COBAS INTERNACIONAL	565.573,13	731.289,45	EUR	
CODEX GLOBAL FUND (UCITS)	705.443,13	0,00	EUR	
COFCHD 4,125% 27/03/2024	2.556.450,00	2.598.287,00	EUR	2024
COM MADRID 2,875% 17/07/2023	2.925.018,00	2.980.260,00	EUR	2023
COM MADRID 2,875% 21/05/2024	1.152.120,00	1.177.640,00	EUR	2024
DPAM INVEST B RE ESTATE EUROPE	95.014,27	107.625,83	EUR	
DPAM L - BONDS EMERGING	554.374,22	563.834,11	EUR	
DUNAS AVIATION I FCR	231.000,00	0,00	EUR	
EBIUH 1,75% 23/03/2022	1.019.630,00	1.036.750,00	EUR	2022
EIB 0 18/09/2031	2.118.180,00	2.467.530,00	EUR	2031
ESSITY 0,50% 26/05/2021	1.002.740,00	0,00	EUR	2021
FADE 5,90% 17/03/2021	2.025.000,00	2.149.960,00	EUR	2021
GASSM 1,25% 15/01/2026	1.060.530,00	0,00	EUR	2026
GAZ 3,60% 26/02/2021	1.006.190,00	1.041.810,00	EUR	2021
GAZPRU 3,60% 26/02/2021	1.006.190,00	1.041.810,00	EUR	2021
GED IBERIAN PR.EQUITY V ESPAÑA FCR	390.354,00	413.637,00	EUR	
ALVGR 5,75% 08/07/2041	1.571.722,00	1.642.109,00	EUR	2041
GS 0% 22/10/2025	984.000,00	957.410,00	EUR	2025
GS FLOAT 29/05/2020	0,00	1.002.290,00	EUR	2020
HAOHUA 1,125% 22/09/2024	979.760,00	0,00	EUR	2024
HBOS 16/03/2020 CMS+ 135	0,00	4.086.480,00	EUR	2020
HIPO HIPO 11 A2 15/01/2050	1.329.600,29	1.504.896,96	EUR	2050

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

HUTCHISON 1,375% 31/10/2021	1.605.224,60	1.621.978,05	EUR	2021
IAGLN 1,50% 04/07/2027	1.764.480,00	0,00	EUR	2027
ICG TOTAL CREDIT FUND	1.047.270,45	997.433,97	EUR	
INVEREADY VENTURE FINANCE III, F.C.	135.541,00	0,00	EUR	
ITALY 1,25% 17/02/2026	1.225.006,76	0,00	USD	2026
JUNT CAST Y LEON 4% 30/04/2024	1.146.260,00	1.170.130,00	EUR	2024
JUNTA COMUN CAST LA MANCHA 05/12/2023	1.963.800,00	1.938.200,00	EUR	2023
LEED 1,375% 05/05/2022	2.084.166,00	2.103.036,00	EUR	2022
LHAGR 0,25% 06/09/2024	928.560,00	0,00	EUR	2024
MDLZ 1 07/03/2022	404.932,00	408.888,00	EUR	2022
METMAD 0 10/10/2022	2.004.800,00	1.995.100,00	EUR	2022
MTMA 3% 09/04/2021	503.925,00	0,00	EUR	2021
MYLAN 2,25% 22/11/2024	539.500,00	533.270,00	EUR	2024
NORDEA 1,875% 10/11/2025	0,00	1.077.082,00	EUR	2025
OBLIG MEX 2,75% 22/04/2023	1.063.600,00	1.084.500,00	EUR	2023
PGB 5,65% 15/02/2024	1.195.080,00	1.238.340,00	EUR	2024
POHJOLA 0,75% 03/03/2022	2.025.960,00	2.037.500,00	EUR	2022
QEP MUTUAL PRIVATE EQUITY PROGRAM I, FCR	407.504,66	440.916,00	EUR	
QEP MUTUAL PRIVATE EQUITY PROGRAM II, FC	106.029,29	120.380,16	EUR	
RDSALN 0,50% 11/05/2024	512.695,00	0,00	EUR	2024
R4 PEGASUS	549.128,64	538.326,54	EUR	
RENAU 1,75% 10/04/2026	1.056.910,00	1.036.660,00	EUR	2026
RENTA 4	910.870,32	900.578,00	EUR	
REPSM 3,625% 07/10/2021	1.030.360,00	0,00	EUR	
RHIPO 8 B 19/01/2044	447.001,74	533.548,37	EUR	2044
ROMANI 2,375% 19/04/2027	547.085,00	547.640,00	EUR	2027
ROMANIA 2% 08/12/2026	1.069.530,00	1.073.780,00	EUR	2026
RURAIL 3,3744% 20/05/2021	1.014.190,00	1.047.480,00	EUR	2021
SANSCF 1,125% 09/10/2023	1.036.040,00	1.033.260,00	EUR	2023
SANT 0,75% 17/10/2022	1.931.160,00	1.929.640,00	EUR	2022
SANT UK GROUP 27/03/2024	301.764,00	301.185,00	EUR	2024
SEGPLP 1,25% 25/10/2023	1.033.520,00	1.029.680,00	EUR	2023
SELECTION ALPHA VALEURS EUROPE	0,00	592.855,70	EUR	
SHIPO 2-A 18/01/2049	436.520,93	521.017,85	EUR	2049
SPGB 1,60% 30/04/2025	2.182.200,00	2.171.160,00	EUR	2025
SPGB 2,15% 31/10/2025	2.421.910,50	2.412.450,50	EUR	2025
SPGBEI 1,80% 30/11/2024	1.128.510,00	1.143.870,00	EUR	2024
TAGST 1,949% 12/05/2025	699.025,19	834.797,88	EUR	2025
TAGUS 2.423% 12/02/2021	64.663,09	452.029,32	EUR	2021
TDA 14 B 1 27/12/2030	1.122.740,18	1.502.208,38	EUR	2030
TDA 24 - A1 22/06/2040	0,00	45.713,63	EUR	2040
TDAI 3 B 28/12/2043	599.566,70	660.111,64	EUR	2043
THREADNEEDLE PANEURO SMCAP	0,00	1.235.737,26	EUR	
UBAM NEUBER BERMAN US EQ A	0,00	1.059.232,58	USD	
UBAM US EQUITY GRO	962.652,41	0,00	USD	
US TREASURY 1,375% 15/02/2020	0,00	1.398.044,39	USD	2020
URENCO 2,25% 05/08/2022	724.857,00	0,00	EUR	2022
VALUE TREE BEST EQUITIES	1.056.988,47	0,00		
WENDEL 2,50% 09/02/2027	2.259.440,00	2.219.840,00		
DISPONIBLE PARA LA VENTA	109.993.477,17	105.183.853,15		
CUPONES A COBRAR		3.412,50		
TOTAL DISPONIBLE PARA LA VENTA	109.993.477,17	105.187.265,65		

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

Descripción	31/12/2020	31/12/2019	Divisa	Vencimiento
BBVA FLOAT 22/08/49 (CAIXATERRASA)	2.312.257,80	3.239.201,45	EUR	2049
Préstamos y Partidas a Cobrar (Valores Representativos de Deuda)	2.312.257,80	3.239.201,45		

	31/12/2020	31/12/2019	Divisa
PARTICIPACIONES EN Nueva Escuela de Seguridad, SL	3.024,00	3.024,00	EUR
PARTICIPACIONES EN PREDIOPOL, SL	3.500,00	3.500,00	EUR
Total participaciones en empresas del grupo	6.524,00	6.524,00	

Los datos relativos a estas sociedades son los siguientes:

En el ejercicio 2020:

SOCIEDAD	Domicilio	Actividad	Coste Particip.	% Particip.	Patrimonio. Neto 2020	Pérdida deterioro final ejerc.2020	Divid. Recibid. 2019
Nueva Escuela de Seguridad, SL	Ferrocarril, 18 MADRID	Otra educación	3.024	100%	47.450,18	0	0
Prediopol, SL	Ferrocarril, 18 MADRID	Interm.agencia viajes	3.500	100%	12.048,58	0	0

En el ejercicio 2019:

SOCIEDAD	Domicilio	Actividad	Coste Particip.	% Particip.	Patrimonio Neto 2019	Pérdida deterioro final ejerc.2019	Divid. Recibid. 2018
Nueva Escuela de Seguridad, SL	Ferrocarril, 18 MADRID	Otra educación	3.024	100%	46.529,97	0	0
Prediopol, SL	Ferrocarril, 18 MADRID	Interm.agencia viajes	3.500	100%	13.095,40	0	0

La única operativa de la sociedad Nueva Escuela de Seguridad, S.L., es el arrendamiento de una oficina a Nueva Escuela de Seguridad S.L., por importe de 35.766,81 euros en 2020 y 35.833,17 euros en 2019. El 31 de diciembre de 2020 se da por finalizado el contrato de arrendamiento.

La única operativa de Prediopol, S.L. procede de la oferta de viajes que se ofrece a los mutualistas.

En Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Prediopol, S.L. (Unipersonal) celebrada el 30 de octubre de 2020, se acordó proceder a la disolución de la misma, elevándose a escritura pública de disolución y liquidación con fecha 2 de diciembre de 2020.

8.2. Préstamos y partidas a cobrar

El desglose del epígrafe préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

	2020	2019
Valores representativos de deuda (ver Nota 8.1.)	2.312.257,80	3.239.201,45
Anticipos sobre pólizas	3.373.769,71	3.722.425,71
Créditos por operaciones de seguro directo	35,00	91,00
Otros créditos	256.170,62	791.197,70
TOTAL	5.942.233,13	7.752.915,86

El desglose de “Otros Créditos” es el que se muestra a continuación:

	2020	2019
- Otros deudores	399.340,32	407.867,08
- Deterioro valor créditos	(143.169,70)	(181.268,30)
TOTAL	256.170,62	226.598,78

En el ejercicio 2015 se recogió el deterioro estimado del cien por cien del crédito que se ostentaba contra el Banco de Madrid, actualmente en liquidación, por importe de 709.373,28 euros. Durante el 2016 se cobraron 354.686,64 euros, en el 2018 se cobraron 175.768,21 euros, en el año 2019 un importe de 49.656,13 euros, y en el año 2020 un importe de 35.468,66 euros manteniéndose una provisión de 93.793,64 euros al 31 de diciembre de 2020 por el resto pendiente.

8.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

8.3.1. Información cualitativa

A continuación, se realiza una descripción de los riesgos financieros en que incurre la Mutualidad como consecuencia de su actividad, así como los procesos de control y gestión de los mismos.

• **Riesgo de mercado.** - Es aquel que surge por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, a variaciones en las condiciones de mercado. Comprende tres tipos de riesgo:

- **Riesgo de Precio.**- Aquél que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado (excepto los que sean como consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés) motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.
- **Riesgo de Tipo de Interés.**- Aquél que surge como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de un instrumento financiero. La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, con mayor sensibilidad a medida que las duraciones son más largas.
- **Riesgo de Tipo de Cambio.**- Aquél que surge por las variaciones en el tipo de cambio de las diferentes divisas respecto a la moneda funcional.
- **Riesgo de valor de las Inversiones Inmobiliarias.**- Riesgo de fluctuación de los precios del mercado inmobiliario. La Mutualidad encarga con carácter periódico informes a terceros independientes que contemplen el valor de mercado de la inversión.

• **Riesgo de Crédito.** - Riesgo derivado del incumplimiento de una de las partes del instrumento financiero de sus obligaciones contractuales que pudiera causar una pérdida financiera a la otra parte. La Mutualidad realiza un seguimiento exhaustivo de este tipo de riesgo, informándose de las calificaciones crediticias y noticias relevantes acerca de las empresas y entidades de las que posee activos financieros.

• **Riesgo de Liquidez.** - Es el riesgo que contempla las dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a los pasivos financieros por no contar con efectivo suficiente o tener que vender activos para hacer frente a obligaciones que pudieran conllevar una pérdida. Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de efectivo y activos líquidos equivalentes era de 39.753.678,84 euros (50.652.975,37 euros en 2019).

El control de estos riesgos requiere su identificación, medición, cuantificación y seguimiento, para lo que la Mutualidad cuenta con medios organizativos, materiales y humanos suficientes, capaces de desarrollar un sistema adecuado de control interno y de seguimiento de riesgos.

8.3.2. Información cuantitativa

Dispersión del riesgo:

Distribución por Divisas de las Inversiones Financieras:

EUR	98,33%
USD	1,54%
SEK	0,13%

Apenas un 1,67% de la cartera, tiene riesgo de divisa.

La cartera de activos financieros está compuesta por 88 emisores diferentes. Ninguno excede del 5% de las provisiones técnicas.

El 57,89% de las provisiones técnicas se encuentran invertidas en mercados de renta fija, el 2,29% en mercados de renta variable y el 4,73% en fondos de inversión.

1.- Cartera de Renta Fija

A) Límites:

En cuanto a límites y activos financieros, se observarán las disposiciones del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Cada posición individual no podrá superar el 5% de la emisión, y si lo hiciera en algún momento, que el total de este tipo de activos no supere el 10% de las inversiones financieras, excepto autorización expresa del Consejo de Gobierno o la Comisión Ejecutiva y el Comité de Inversiones.

Excepcionalmente podrán realizarse inversiones en bonos con calidad crediticia inferior a BBB, si así lo aprueba el Consejo de Gobierno o la Comisión Ejecutiva y el Comité de Inversiones, previo informe favorable y motivado.

2.- Cartera de Renta Variable

Límites: Las inversiones en renta variable no podrán superar el 20% del total de las inversiones financieras de la Mutualidad.

El límite de cada posición individual no podrá superar el 2% de las Provisiones Técnicas contables, salvo cuando se trate de títulos de sociedades pertenecientes a un mismo grupo que será del 3% para todas ellas.

3.- Inversión en Instituciones de Inversión Colectiva y Capital Riesgo

Límites: La inversión en fondos de inversión y fondos de capital riesgo tendrá como tope máximo el 20% de las inversiones financieras.

La posición individual en una IIC y fondos de capital riesgo no superará el 2% de las provisiones técnicas contables.

4.- Derivados

Se podrán mantener posiciones en la medida que contribuyan a reducir los riesgos de la inversión o sean de utilidad para la gestión eficaz de la cartera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80.1.e) del ROSSP.

Las contrapartidas deberán tener una calificación mínima de BBB según criterios de Solvencia II contenidos en el artículo 4 del RD 2015/35.

i) Derivados de inversión:

Cada posición nominal – no efectiva - individual en derivados no podrá superar los siguientes porcentajes de las Provisiones Técnicas contables:

Renta Variable

- De un valor individual, el 1%

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

- De un índice, el 5%

Renta Fija

- De un valor individual, el 3%
- De un índice, el 10%

Cada posición global no podrá superar los siguientes porcentajes de las Provisiones Técnicas contables:

- Renta Variable, el 10%
- Renta Fija, el 10%
- Tipos de Interés, el 10%

En ningún caso la suma total del valor de los activos subyacentes de los derivados superará el 10% de las Provisiones Técnicas contables.

ii) Derivados de cobertura:

La cobertura de la cartera mediante derivados no excederá del 50% de las Provisiones Técnicas contables.

5.- Activos estructurados

Se podrá invertir, de media, un 10% del total de la renta fija en productos estructurados.

La adquisición de productos estructurados no negociables requerirá el acuerdo expreso del Consejo de Gobierno o la Comisión Ejecutiva y el Comité de Inversiones.

6.- Otros límites

La posición global por emisor (renta fija, renta variable, estructurados, etc...) deberá computar como máximo el 3% de las Provisiones Técnicas contables a excepción de la deuda pública que según normativa de Solvencia II no consume capital.

El total de las inversiones en divisa distinta al Euro, no podrá superar el límite del 5% de las Provisiones Técnicas contables. Las posiciones individuales por emisor de este tipo de activos no podrán superar el límite del 2% de las Provisiones Técnicas contables.

La inversión en otros activos no especificados en la Política de Inversiones o por importes superiores a los recogidos en la misma deberán contar con la aprobación expresa del Consejo de Gobierno o del Comité de Inversiones.

8.3.3. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

A continuación, se detalla información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto de los instrumentos financieros correspondiente al ejercicio 2020:

	Euros			
	Ganancias o pérdidas netas	Ingresos o gastos financieros	Deterioro	
Ganancias por reversión			Pérdidas registradas	
Activos financieros				
Renta variable	-792.808,39	119.007,31	-	-
Renta fija	343.318,68	2.283.970,51	-	-
Otros activos	464.448,74	177.885,65	-	-
Diferencias cambio	-	426.345,71	-	-
Gastos reclasificados	-	-931.011,34	-	-
	<u>14.959,03</u>	<u>2.076.197,84</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

A continuación, se detalla información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto de los instrumentos financieros correspondiente al ejercicio 2019:

	Euros			
	Ganancias o pérdidas netas	Ingresos o gastos financieros	Deterioro	
			Ganancias por reversión	Pérdidas registradas
Activos financieros				
Renta variable	240.217,88	256.018,04	-	-
Renta fija	-259.882,30	2.526.960,37	-	-
Otros activos	-1.201.139,57	210.459,44	-	-
Diferencias cambio	-	378.859,38	-	-
Gastos reclasificados	-	-586.688,69	-	-
	-1.220.803,99	2.785.608,54	-	-

8.3.4. Pasivos financieros

La composición “Débitos y partidas a pagar” al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Deudas con asegurados	17.896,97	9.222,97
Hacienda Pública Acreedora por retenciones	120.492,38	80.741,68
Hacienda Pública Acreedora por IVA	51.714,74	43.929,94
Organismos de la Seguridad Social	15.802,60	14.210,09
Otras deudas	235.215,26	178.461,63
TOTAL	441.121,95	326.566,31

El desglose de la partida otras deudas, que figura en el cuadro anterior es el siguiente:

	2019	2018
Fianzas a largo plazo	112.518,04	117.072,74
Otros acreedores	65.943,59	130.998,93
TOTAL	178.461,63	248.071,67

8.4. Activos y Pasivos por impuesto diferido

El detalle de la composición de esta partida al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	137.338,31	112.518,04
Activos por diferencias temporarias imponibles	97.876,95	65.943,59
TOTAL	235.215,26	178.461,63

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

Ambas partidas surgen para recoger el posible efecto impositivo de partidas imputadas directamente al patrimonio neto, sin pasar todavía por la cuenta de pérdidas y ganancias, como son la reserva de revalorización de inmuebles y los ajustes por cambio de valor y han sido calculadas aplicando el tipo del 25% sobre el importe bruto de las mismas. Su movimiento se detalla en la nota 12.

9. PROVISIONES TÉCNICAS

El movimiento de estas cuentas durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Provisión matemática

	Sistema Antiguo	Sistema de Capitalización	Provisión para prestaciones en formación	Total
Saldo al 31.12.18	2.213.965,13	21.439.584,19	164.405.711,17	188.059.260,49
- Dotaciones	8.288.312,17	86.565.228,12	1.935.192.559,53	2.030.046.099,82
- Aplicaciones	-8.449.610,73	-86.072.783,64	-1.940.020.306,44	(2.034.542.700,81)
Saldo al 31.12.19	2.052.666,57	21.932.028,67	159.577.964,26	183.562.659,50
- Dotaciones	8.112.464,66	88.306.110,06	1.860.669.957,44	1.957.088.532,16
- Aplicaciones	-8.191.105,73	-87.427.880,98	-1.868.926.635,48	(1.964.545.622,19)
Saldo al 31.12.20	1.974.025,50	22.810.257,75	151.321.286,22	176.105.569,47

El cálculo de las provisiones del sistema de reparto, constituido por los beneficiarios existentes con anterioridad al 1 de enero de 1994, se ha realizado teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 33.2. b) del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y con lo establecido en la Disposición transitoria Segunda del ROSSP de conformidad con la Disposición Adicional Quinta del Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

Al 31 de diciembre de 2020, para las pensiones a extinguir de aquellos mutualistas incorporados a la Mutualidad con anterioridad a 1999, el interés técnico aplicado ha sido el 3,54% anual en régimen de capitalización individual.

Adicionalmente al 31 de diciembre de 2020 para el nuevo sistema de capitalización se ha aplicado el tipo de interés vigente en el momento del reconocimiento de la pensión. Para los declarados durante el año 2020 se ha aplicado el 0,59% de aquellos mutualistas incorporados a la Mutualidad con anterioridad al 1 de enero de 2016.

Al 31 de diciembre de 2020, se ha considerado para el cálculo de la provisión matemática contable, las tablas PERMF2020_Ind_1er orden, publicadas en la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Seguros y fondos de Pensiones, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Al 31 de diciembre de 2019, debido a la caducidad de las anteriores tablas de supervivencia PERMF2000, se consideraron para el cálculo de la provisión matemática contable las tablas biométricas de 1º orden publicadas por la DGSFP en su “Nota de la dirección general de seguros y fondos de pensiones sobre la consideración al cierre del ejercicio 2019 del proceso de revisión de determinadas tablas biométricas” en el mes de diciembre 2019.

En el ejercicio 2019 se aplicó un 3,54% como tipo de interés técnico para el cálculo de las provisiones matemáticas del sistema de reparto, utilizando las tablas de supervivencia PER2012, corregidas en 2 años de edad.

Estas tablas tienen el objeto de garantizar por un lado la suficiencia de las provisiones técnicas que acumulan las entidades aseguradoras para hacer frente a sus obligaciones por seguros de vida. Las nuevas tablas recogen tanto

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

la expectativa de la longevidad y mortalidad específica de los colectivos asegurados, como los recargos técnicos precisos para recoger el precio de la incertidumbre y el riesgo.

El tipo de interés técnico aplicable para el cálculo de las nuevas pensiones y de las provisiones matemáticas del colectivo de mutualistas dados de alta con anterioridad al 1 de enero de 2016 es el aplicable con lo dispuesto en el artículo 33.1.a) 2º del ROSSP de conformidad con la Disposición Adicional Quinta del Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras. Al 31 de diciembre de 2019, los flujos de pago se calcularon mediante la aplicación a cada tipo de pensión de la Tabla de Supervivencia PER2012 y los flujos de cobro parten de las inversiones asignadas.

El tipo de interés técnico aplicable para el cálculo de las nuevas pensiones y de las provisiones matemáticas del colectivo de mutualistas dados de alta con posterioridad al 1 de enero de 2016 es el resultante de la estructura temporal pertinente de tipo de interés sin riesgo previsto en el artículo 54, incluyendo el componente relativo al ajuste por volatilidad previsto en el artículo 57 del Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras. Al 31 de diciembre de 2019, no había nuevas pensiones a las que hubiese que aplicar dicho artículo.

Para el ejercicio 2019, el cálculo de las provisiones matemáticas del nuevo sistema de capitalización fueron calculadas al tipo de interés técnico vigente en el momento del devengo y con las tablas de supervivencia PERMF2012 corregidas en 2 años de edad, conforme al artículo 33.1.a).2º del mismo Reglamento, que en el ejercicio 2019 fue de 0,98%.

El tipo de interés técnico aplicable para el cálculo de las provisiones matemáticas del colectivo de socios activos se establecerá con lo dispuesto en el artículo 33.1.c) del ROSSP de conformidad con la Disposición Adicional Quinta del Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras. El interés resultante fue para el año 2019 el 0,245%.

Las inversiones asignadas a las provisiones en el ejercicio 2020 son las siguientes:

A) SISTEMA DE REPARTO

TÍTULO	NOMINAL	VALOR MERCADO
AYTCED 4,75% 5/27	1.400.000	1.836.730
	1.400.000	1.836.730

B) SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN

TÍTULO	NOMINAL	VALOR MERCADO
EBIUH 1,75 03/22	1.000.000	1.019.630
BTP TF 2% 01/02/28	1.000.000	1.125.030
FADE 5,9 03/21	1.000.000	1.012.500
LEED 1,375 05/05/22	2.040.000	2.084.166
GAZPROM 2/21	2.000.000	2.012.380
SAN CONSUMO 0,75% 17/10/22	1.900.000	1.931.160
COFCHD 27/03/24	2.300.000	2.556.450
ALLIANZ 5,75 08/07/41	1.000.000	1.028.900
COM. MADRID 2,875 17/07/23	2.700.000	2.925.018
AYTCED 25/05/27	2.100.000	2.755.095
	17.040.000	18.450.329

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

La información requerida para cada una de las carteras en 2020 es la siguiente:

	Sistema de Reparto	Sistema de Capitalización	Provisión en formación
ACTIVOS			
- Valor contable activos	1.836.730,00	18.450.329,00	184.358.610,95
- Rentabilidad Real (RRAC)	3,66%	2,01%	2,06%
- Duración financiera	6,26	4,62	2,11
PASIVOS			
- Porcentaje de la cartera de activos excluidos del cálculo de la duración	0,00%	0,00%	46,46%
- Interés medio de cálculo de la provisión matemática (IMPM)	3,54%	1,29%	0,59%
- Provisión matemática	1.974.025,50	22.810.257,75	151.321.286,22
- Duración financiera	10,24	4,6	1,00

La Rentabilidad Real (RRAC) de los activos es mayor o igual que el IMPM, con lo que queda probada la suficiencia de la rentabilidad de las carteras.

El porcentaje excluido del cálculo de la duración es de 46,46%.

Las inversiones asignadas a las provisiones en el ejercicio 2019 eran las siguientes:

A) SISTEMA DE REPARTO

TÍTULO	NOMINAL	VALOR MERCADO
AYTCED 4,75% 5/27	1.410.000	1.880.348
	1.410.000	1.880.348

B) SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN

TÍTULO	NOMINAL	VALOR MERCADO
BOS LLOYDS 03/20	4.000.000	4.086.400
EBIUH 1,75 03/22	1.000.000	1.036.750
BTP TF 2% 01/02/28	1.000.000	1.068.920
FADE 5,9 03/21	900.000	967.482
GS FLOAT 05/29/20	900.000	902.061
GAZPROM 2/21	2.000.000	2.083.620
SAN CONSUMO 0,75% 17/10/22	1.900.000	1.929.640
RURAIL 3,3744 20/05/21	1.000.000	1.047.480
COFCHD 27/03/24	2.300.000	2.598.287
ALLIANZ 5,75 08/07/41	1.000.000	1.086.160
COM. MADRID 2,875 23	2.700.000	2.980.260
AYTCED 05/27	2.100.000	2.800.518
	20.800.000	22.587.658

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

La información requerida para cada una de las carteras es la siguiente:

	Sistema de Reparto	Sistema de Capitalización	Provisión en formación
ACTIVOS			
- Valor contable activos	1.880.347,80	22.587.658,00	188.167.592,40
- Rentabilidad Real (RRAC)	3,54%	2,46%	2,60%
- Duración financiera	7,03	4,52	2,0126
PASIVOS			
- Porcentaje de la cartera de activos excluidos del cálculo de la duración	0,00%	0,00%	56,32%
- Interés medio de cálculo de la provisión matemática (IMPM)	3,54%	1,53%	0,98%
- Provisión matemática	2.052.666,57	21.932.029,00	159.577.964,00
- Duración financiera	9,42	4,52	1,00

La Rentabilidad Real (RRAC) de los activos es mayor o igual que el IMPM, con lo que queda probada la suficiencia de la rentabilidad de las carteras.

El porcentaje excluido del cálculo de la duración es de 56,32%.

La composición de la provisión para prestaciones vida al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020	2019
Provisiones para prestaciones pendientes pago:		
- Socorros por Fallecimiento	17.728,48	22.463,94
- Prestaciones por Fallecimiento (Capitales)	125.833,30	130.833,30
- Prestaciones por Supervivencia (Pago Único)	802.234,77	511.944,63
- Prestaciones por Fallecimiento (Derechos Consolidados)	408.990,06	267.743,53
- Prestaciones por Invalidez	6.000,00	-
- Rescates Bajas Voluntarias	112.303,42	44.694,98
- Prestaciones capitalización	89.563,92	68.345,23
- Prestación Reparto	11.570,80	13.327,73
Provisiones para prestaciones pendientes declaración:		
- Prestaciones capital muerte	70.978,78	116.927,27
- Provisión para gastos internos de liquidación de siniestros	367,33	533,08
TOTAL PROVISIÓN PARA PRESTACIONES	1.645.570,86	1.176.813,69
Provisión para participación en beneficios		
TOTAL PROVISIONES PARA PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS	-	-

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

A continuación, se detalla el estado de provisiones técnicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020	2019
Provisiones en vigor (Art. 33 RO SP)	24.784.283,25	23.984.695,24
- Sistema antiguo	1.974.025,50	2.052.666,57
- Sistema de capitalización	22.810.257,75	21.932.028,67
Provisiones para prestaciones en formación	151.321.286,22	159.577.964,26
Provisiones para prestaciones	1.645.570,86	1.176.813,69
Total provisiones matemáticas a cubrir	177.751.140,33	184.739.473,19

10. PROVISIONES PARA IMPUESTOS Y OTRAS CONTIGENCIAS LEGALES

El detalle de las provisiones para riesgos y gastos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Provisión para otras responsabilidades	Provisión desmantelamiento, retiro o rehabilitación	Neto
Saldo 31.12.18	-	76.995,99	76.995,99
- Dotaciones		-	-
- Aplicaciones	-	-	-
Saldo 31.12.19		76.995,99	76.995,99
- Dotaciones	26.779,00	-	26.779,00
- Aplicaciones	-	-	-
Saldo 31.12.20	26.779,00	76.995,99	103.774,99

La provisión para desmantelamiento, retiro o rehabilitación corresponde al coste del derribo de las viviendas de Cáceres, comprometido en base a la promesa de compra venta existente sobre este terreno.

La provisión para otras responsabilidades al 31 de diciembre de 2020 corresponde a la provisión dotada para el pago de una indemnización correspondiente a un litigio en curso.

11. FONDO MUTUAL

La Mutualidad tiene constituido un Fondo Mutual por importe de 600.000,00 euros que cubre ampliamente las exigencias del artículo 67 Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados.

Este fondo debe acreditarse permanentemente, por lo que no es de libre disposición.

12. SITUACIÓN FISCAL

Están abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios de los principales tributos que le son de aplicación.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible a efectos del Impuesto sobre Sociedades se muestra a continuación:

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

	2020	2019
RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS	1.087.712,71	1.015.142,22
DIFERENCIAS TEMPORARIAS DETERIORO NO DEDUCIBLE	-111.824,10	-889.058,19
DIFERENCIAS TEMPORARIAS (AMORTIZACIÓN)	-41.437,59	-41.437,59
DOBLE IMPOSICIÓN	22.434,57	10.026,54
DETERIORO DE VALOR	1.484,88	24.000,00
BASE IMPONIBLE PREVIA	958.370,47	118.672,98
COMPENSACIÓN BASES IMPONIBLES NEGATIVAS	0,00	0,00
BASE IMPONIBLE	958.370,47	118.672,98
DEDUCCIONES	-22.434,57	-12.098,42
GASTO POR IMPUESTO CORRIENTE	-216.994,44	-16.915,41
CUOTA LÍQUIDA	216.994,44	16.915,41
RETENCIONES	-546.011,94	-562.561,26
LÍQUIDO A INGRESAR /(DEVOLVER)	-329.017,50	-545.645,85

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del activo por impuesto corriente han sido los siguientes:

	2020	2019
Activo por impuesto corriente	891.104,49	564.598,92

El movimiento durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos ha sido el siguiente en el ejercicio 2020:

Impuestos diferidos de activo	Saldo inicial	Cargo/abono a cta. PyG	Cargo/abono a Pat. Neto	Total
Límite deducibilidad fiscal amort	51.796,98	-10.359,40	0,00	41.437,58
Disposición transitoria 37 LIS	145.338,79	0,00	0,00	145.338,79
Deterioros no deducibles inv inmob	332.788,14	0,00	277.776,14	610.564,28
Deterioros no deducibles participaciones	529.923,91	-10.359,40	277.776,14	797.340,65
Total	51.796,98	-10.359,40	0,00	41.437,58

Impuestos diferidos de pasivo	Saldo inicial	Cargo/abono a cta. PyG	Cargo/abono a Pat. Neto	Total
Act. fcros disp.para la venta	2.088.407,41	0,00	-258.106,54	1.830.300,87
Revalorización inmuebles	3.824.204,30	0,00	-19.373,37	3.804.830,93
Total	5.912.611,71	0,00	-277.479,91	5.635.131,80

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

Y en 2019:

Impuestos diferidos de activo	Saldo inicial	Cargo/abono a cta. PyG	Cargo/abono a Pat. Neto	Total
Límite deducibilidad fiscal amort	62.156,38	-10.359,40	0,00	51.796,98
Disposición transitoria 37 LIS	-2.071,88	2.071,88	0,00	0,00
Deterioros no deducibles inv inmob	-105.213,48	0,00	250.552,27	145.338,79
Deterioros no deducibles participaciones	0,00	0,00	332.788,14	332.788,14
Total	-45.128,98	-8.287,52	583.340,41	529.923,91

Impuestos diferidos de pasivo	Saldo inicial	Cargo/abono a cta. PyG	Cargo/abono a Pat. Neto	Total
Act. fcros disp.para la venta	671.284,28		1.417.123,13	2.088.407,41
Revalorización inmuebles	3.634.667,29		189.537,01	3.824.204,30
Total	4.305.951,57	0,00	1.606.660,14	5.912.611,71

A 31 de diciembre de 2020 la Mutualidad tiene pendientes de inspección todos los ejercicios no prescritos en los impuestos que le son aplicables. Los Administradores consideran que los pasivos adicionales que pudieran surgir como consecuencia de una Inspección, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

13. AVALES Y GARANTÍAS

Diferentes entidades financieras han presentado por cuenta de la Mutualidad avales ante distintos organismos por los siguientes importes.

	2020	2019
Otros avales de tráfico	272.638,39	272.638,39
Total	272.638,39	272.638,39

En opinión de la Dirección de la Mutualidad no se derivarán pasivos contingentes por importe significativo de la presentación de los mismos. La Mutualidad cuenta con una línea de avales de 3.000.000 de euros de los que se han dispuesto los 272.638,39 euros indicados.

14. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de la partida “Cargas sociales” es la siguiente:

	2020	2019
Seguridad Social a cargo de la empresa	147.311,24	140.670,12
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	6.122,89	4.469,62
Otras cargas sociales	144.988,33	153.484,98
Total	298.422,46	298.624,72

15. MONEDA EXTRANJERA

Los principales activos en moneda extranjera se desglosan en la Nota 8.1. de la Memoria.

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

17. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio expresado por categorías ha sido de 16 y de 14 en el ejercicio anterior.

La distribución por sexos al término del ejercicio 2020 del personal de la Sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles, entre los que figuran Altos directivos y Consejeros.

	Mujer	Hombre	Total
Consejeros	4	5	9
GRUPO I – NIVEL 1	1	1	2
GRUPO I – NIVEL 2	2	0	2
GRUPO I – NIVEL 3	0	2	2
GRUPO II – NIVEL 4	1	0	1
GRUPO II – NIVEL 5	1	0	1
GRUPO II – NIVEL 6	6	1	7
GRUPO III – NIVEL 7	1	0	1
Total	16	9	25

Y al término del ejercicio 2019 era la siguiente:

	Mujer	Hombre	Total
Consejeros	2	6	8
GRUPO I – NIVEL 1	1	1	2
GRUPO I – NIVEL 2	1	0	1
GRUPO I – NIVEL 3	0	2	2
GRUPO II – NIVEL 4	1	0	1
GRUPO II – NIVEL 5	1	0	1
GRUPO II – NIVEL 6	6	1	7
GRUPO III – NIVEL 7	1	0	1
Oficial Administrativo	1	0	1
Total	14	10	24

Durante el ejercicio, la Mutualidad ha registrado retribuciones a miembros del Consejo de Gobierno y de la Alta Dirección, entendida esta última como el personal que ejerce funciones relativas a los objetivos generales de la Mutualidad y lleva a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, limitada únicamente por los criterios e instrucciones de los Órganos de Gobierno o de quienes los representan. Dentro de las retribuciones de Alta Dirección, se encuentran también las percibidas por el Presidente de la Mutualidad en su condición del ejercicio de sus funciones Ejecutivas de Dirección, ajenas a las propias e inherentes a su condición de Consejero, todo ello, según el detalle que figura a continuación:

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

	2020	2019
Retribuciones Alta Dirección	254.683,19	267.280,08
Dietas Consejo de Gobierno	52.406,73	58.214,92
Dietas Comisión Ejecutiva	24.941,93	16.310,83
Total	332.397,63	341.805,83

Los administradores no han informado de la existencia, por parte de ellos o de personas vinculadas, de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Mutualidad, tal y como se establece en el Capítulo III de la Ley de Sociedades de Capital (Artículos 225 a 232).

La Mutualidad ha registrado retribuciones en concepto de primas por asistencia a la Asamblea General del año 2020 y 2019 a los mutualistas con derecho a asistencia por importes de respectivamente 41.471,53 y 49.624,36 euros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Mutualidad tiene contratado un seguro de responsabilidad para administrativos y directivos con la Entidad AIG Europe, S.A., cuya prima anual asciende a importes de respectivamente 9.818 y 8.190 euros.

Los honorarios devengados por los auditores de cuentas de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

	2020	2020
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	19.500	19.500
Honorarios cargados por otros servicios distintos de auditoría de cuentas	7.500	8.000

Dichas cifras que se consideran que no comprometen la independencia de los auditores.

18. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La Mutualidad opera exclusivamente dentro del ámbito de cobertura y prestaciones definidas en el artículo 44.1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

La totalidad de las operaciones de seguro directo (no existe reaseguro) corresponden a operaciones declaradas en España.

19. INFORMACIÓN TÉCNICA

Tal y como se menciona en la Nota anterior la totalidad de las primas corresponde a la cobertura y prestaciones definidas en el artículo 44.1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

La información relativa a la composición del negocio de vida por volumen de primas es la siguiente:

a)

	2020	2019
Primas por contratos individuales	9.634.059,54	9.907.893,12
Primas por contratos de seguros colectivos	-	-
Total	9.634.059,54	9.907.893,12

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

b)

	2020	2019
Primas periódicas	8.231.923,00	8.624.438,00
Aportaciones únicas	1.402.127,54	1.283.455,12
Total	9.634.059,54	9.907.893,12

c)

	2020	2019
Primas sin participación en beneficios	-	-
Primas con participación en beneficios	9.634.059,54	9.907.893,12
Total	9.634.059,54	9.907.893,12

19.1.- Otra información.

El detalle de los Gastos de explotación por naturaleza, en función del destino de los mismos, en el ejercicio 2020 y 2019, es el siguiente:

NATURALEZA DEL GASTO	Importe Total	Gastos reclasificados 2020					
		Prestaciones	Gastos explotación		Inversiones	Otros gastos técnicos	Otros gastos no técnicos
			Adquisición	Administración			
Sueldos y salarios	573.116,43	22.807,01	47.383,27	169.594,65	115.126,16	206.066,06	12.139,28
Indemnizaciones	51.386,60						51.386,60
Otros servicios	157.636,17	164,20	293,21	106.223,05	43.581,08	574,70	6.799,93
Servicios profesionales Independientes	153.384,65			153.384,65			
Primas de Seguros	30.573,06				30.573,06		
Otros tributos	336.955,01			50.362,16	284.977,61		1.615,24
Amortización del inmovilizado material	29.281,45			29.131,65			149,80
Amortizaciones de las Inv. inmobiliarias	553.634,35				553.634,35		
Publicidad, propaganda y relaciones Públicas	22.682,02		22.682,02				
Servicios bancarios y similares	4.867,01			4.867,01			
Reparaciones y conservación	123.385,74			1.251,12	122.134,62		
Material de Oficina	10.811,70			10.811,70			
Seguridad Social a cargo empresa	147.311,24	7.013,24	13.163,90	52.178,36	30.339,37	45.033,21	-416,84
Otros gastos sociales	144.988,33			144.988,33			
Amortización del inmovilizado intangible	30.649,28			30.649,28			
Suministros	15.313,81			14.160,11			1.153,70
Aportación de pensiones	5.384,70	281,55	1.055,61	1.853,01	1.124,92	1.069,61	
TOTAL	2.391.361,55	30.266,00	84.578,01	769.455,08	1.181.491,17	252.743,58	72.827,71

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

Y en 2019:

NATURALEZA DEL GASTO	Importe Total	Gastos reclasificados 2019					
		Prestaciones	Gastos explotación		Inversiones	Otros gastos técnicos	Otros gastos no técnicos
			Adquisición	Administración			
Sueldos y salarios	588.791,49	22.683,61	47.178,93	169.126,54	91.051,24	236.550,80	22.200,37
Otros servicios	161.044,91	363,57	785,78	89.912,20	44.264,78	1.067,27	24.651,31
Servicios profesionales Independientes	156.285,48			156.285,48			
Primas de Seguros	26.430,54				26.430,54		
Otros tributos	293.403,41			47.352,31	240.438,46		5.612,64
Amortización del inmovilizado material	22.652,10			22.639,45			12,65
Amortizaciones de las Inv. inmobiliarias	553.130,28				553.130,28		
Publicidad, propaganda y relaciones Públicas	20.468,30		20.468,30				
Servicios bancarios y similares	3.154,19			3.154,19			
Reparaciones y conservación	104.578,31			1.282,40	103.295,91		
Material de Oficina	9.299,13			9.299,13			
Seguridad Social a cargo empresa	140.670,12	7.122,51	14.796,00	45.934,40	24.971,92	50.531,78	-2.686,49
Otros gastos sociales	153.484,98			153.484,98			
Amortización del inmovilizado intangible	31.610,33			31.610,33			
Suministros	18.460,59			15.930,26			2.530,33
Aportación de pensiones	4.469,62	308,81	308,81	2.031,45	1.608,22	212,33	
TOTAL	2.287.933,78	30.478,50	83.537,82	748.043,12	1.085.191,35	288.362,18	52.320,81

19.2 Corrección de asimetrías contables

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 la entidad no utiliza técnicas de inmunización financiera, acogiéndose a la disposición Transitoria Segunda de RD 1318/2008.

20. SERVICIO DE ATENCIÓN AL MUTUALISTA DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

Resumen del Informe presentado al Consejo de Gobierno de la Mutualidad correspondiente al ejercicio 2020:

Durante el ejercicio 2020 no fue abierto ningún expediente.

21. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO

La Mutualidad cuenta con una Política de Gestión de Riesgos. Dicha política se ha desarrollado dando cumplimiento a las disposiciones existentes dentro del sistema de control interno contenido en el artículo 46 de la Directiva 2009/138/CE, las obligaciones descritas en los artículos 266 y 267 del Reglamento Delegado 2015/35/CE, dando cumplimiento también a la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR) en sus artículos 13, 65 y 66, al Real

Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras en su artículo 11 d y a las directrices de EIOPA sobre el Sistema de Gobernanza, en especial las directrices 38 y 39.

La Mutualidad dispone de un sistema eficaz de gestión de riesgos debidamente integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones.

El Comité de Auditoría, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo es el órgano encargado de supervisar y controlar la política de riesgos de la Mutualidad, para ello, cuenta con una política en la cual establece los principios para la identificación, actuación y reporte de los riesgos que pudieran afectar a la consecución de los principales objetivos y a la estrategia de la Mutualidad.

La estructura de control de la Mutualidad se articula mediante el modelo de las tres líneas de defensa. La Función de Gestión de Riesgos forma parte de la segunda línea de defensa.

La Mutualidad tiene implantado un sistema de Gestión de Riesgos que fomenta el tratamiento homogéneo de la información y asigna claramente las responsabilidades para lograr la identificación, evaluación y gestión de los riesgos inherentes a la actividad de la Mutualidad. Así mismo, tiene establecidos una serie de límites de tolerancia al riesgo financiero, legal o reputacional.

La Mutualidad cuenta con una política de Control Interno cuyo objetivo es garantizar, en forma razonable, el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Mutualidad, proporcionando las directrices para que los órganos de gobierno, directivos y personal operativo las apliquen, en el momento de implantar, aplicar o evaluar operaciones.

21.1. La Entidad y el Principio de Proporcionalidad

La Mutualidad es una entidad que al cierre del ejercicio 2020 tenía un Activo de **204.663.922,92€**. El volumen de Ingresos por Primas es de **9.634.059,54€** y sus Provisiones Técnicas ascienden a **177.751.140,33€**. El número de empleados que trabajan en la entidad es de 16.

La política de inversiones de la empresa, además de ajustarse a las exigencias del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y de las directrices definidas por el Consejo de Gobierno, se rige por unos criterios notoriamente conservadores respecto a los controles tanto “a priori” como “a posteriori” que la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Gobierno ejercen mensual y bimestralmente, respectivamente, sobre los activos en los que se invierten los recursos.

21.2. Eficacia y Eficiencia del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos

En la política de Gestión de Riesgos de la Mutualidad se establecen los principios para la identificación, actuación y reporte de los riesgos que pudieran afectar a la consecución de los principales objetivos y la estrategia de la Mutualidad, dando así cumplimiento sobre dicha materia a lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, en la Ley 20/2015, de 14 de julio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en el RD 1060/2015, de 20 de noviembre, que desarrolla el Reglamento de la citada Ley, en la Directriz 7 de las Directrices sobre el Sistema de Gobernanza (EIOPA-BoS-14/253) y en el Reglamento Delegado (UE) 2019/981 de la Comisión de 8 de marzo de 2019.

Para dar cumplimiento a la implantación del sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos establecido en el artículo 66 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, Mupol ha venido realizando las siguientes actuaciones en 2020 para mantener actualizado el sistema de Gobernanza, las cuales han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno:

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

Documentos aprobados por el Consejo de Gobierno	Fecha de aprobación
Plan de continuidad de negocio / Plan de contingencia	27/05/2020
Política de Exigencias de aptitud y honorabilidad	09/09/2020
Política de la Función de Auditoría Interna	09/09/2020
Política de la Función Actuarial	27/05/2020
Política de Externalización de Funciones Críticas	10/12/2020
Política de Divulgación Pública	12/02/2020
Política de Distribución de Seguros	09/09/2020
Plan de la Función de Verificación de Cumplimiento	27/05/2020
Política de Inversiones Estratégicas	11/11/2020
Política de los Impuestos Diferidos	11/11/2020
Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno	01/07/2020
Manual de Procedimientos de Anticipos	15/04/2020
Manual de Procedimientos de Primas y Aportaciones	09/09/2020
Manual de Procedimientos de Prestaciones	11/11/2020
Manual de Procedimientos de Sistemas de Información	11/11/2020
Manual de la Función Actuarial	27/05/2020
Manual de la Función de Auditoría Interna	10/12/2020
Manual de Funciones y Responsabilidades	09/09/2020
Manual de Procedimientos de Secretaría Órganos Sociales	09/09/2020
Manual de Procedimientos Pilar 1	11/11/2020
Manual de Procedimientos de Distribución del Seguro	11/11/2020
Manual interno de Procedimientos Básicos RD	15/07/2020

El resto de los documentos aprobados por el Consejo de Gobierno con fecha anterior a 2020 se mantienen vigentes.

El objetivo principal perseguido por la regulación de Solvencia II es proteger al mutualista mediante una mejora del control y de la medición de los riesgos de mercado, operacionales, de crédito y de liquidez a los que están expuestas las entidades aseguradoras a través de tres pilares o principios:

- **Pilar I:** Requerimientos cuantitativos cuyo objetivo es establecer el capital de solvencia obligatorio a través de la determinación previa de un “balance económico” enfocado al riesgo y valorado a precios de mercado.

- **Pilar II:** Requerimientos cualitativos con exigencias en materia de gobernanza, procesos de control y auditoría interna. Estando cada una de las áreas que compone la mutualidad, obligadas a afrontar procesos de identificación, medición y gestión activa del riesgo, así como la evaluación prospectiva de los riesgos y del capital de solvencia.
- **Pilar III:** Requerimientos de transparencia que desarrollan la comunicación de la información que precisan, por un lado, el supervisor (DGSFP) y por otro mediante la información a mutualistas.

En la actualidad, la mutualidad cuenta con un mapa de riesgos establecido, tras la revisión y diagramación de los procesos principales de MUPOL, a través de la herramienta informática ARIS, a través de los cuales se han clasificado los riesgos identificados, con el objetivo de controlar y realizar un seguimiento periódico de los controles, con el apoyo del aplicativo IDEAS, el cual, permite optimizar la gestión de los controles al establecer un tiempo de ejecución para cada control, dejar evidencia de las pruebas realizadas, tener un histórico de los mismos, enviar avisos al correo electrónico e identificar a los encargados de realizarlos y a los responsables de cada uno de los controles.

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2020 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas, no se ha producido en la Mutualidad ningún acontecimiento extraordinario que pueda modificar de manera sustancial estas cuentas anuales.

23. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital, modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, requiere que todas las Sociedades mercantiles incluyan de forma expresa en la Memoria su período medio de pago a proveedores.

La información sobre el período medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2020 y 2019, de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, presentan el detalle siguiente:

	2020	2019
	DÍAS	DÍAS
Periodo medio de pago a proveedores	17,58	18,54
Ratio de operaciones pagadas	10,48	13,48
Ratio de operaciones pendientes de pago	56,13	326
	IMPORTES	IMPORTES
Total, pagos realizados	654.161,15	736.174,27
Total, pagos pendientes	22.501,28	501,28

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad ha cumplido, en sus aspectos más significativos, con el RDL 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo (que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), que establece un plazo legal máximo de 30 días, ampliable, si se pacta con el proveedor, a 60 días.

Los administradores de la Mutualidad no esperan que surjan pasivos contingentes de este hecho.

Informes

- **Gestión**
- **Actuarial**
- **Auditoría Externa**

Informe de Gestión

I. ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Los Órganos de Gobierno significativos y encargados de la administración de la Mutualidad pasan a describirse a continuación.

Asamblea General

Órgano superior de representación y gobierno de la Mutualidad integrada por los Representantes de los mutualistas elegidos en la forma prevista estatutariamente y los miembros del Consejo de Gobierno, y/o Mutualidades o personas protectoras.

El funcionamiento de la Asamblea General está determinado en los Estatutos.

La Asamblea General aprueba las cuentas anuales de 2020, así como el presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2021.

Consejo de Gobierno

Órgano de administración de la Mutualidad, encargado de la ejecución de los acuerdos de la Asamblea General y que representa, gobierna, gestiona y administra la Mutualidad para el mejor cumplimiento de sus fines, con sujeción a los Estatutos y a la legislación aplicable. Está integrado por diez vocales que deberán acreditar solvencia y competencia profesional, así como reunir los requisitos de capacidad y honorabilidad. La forma de elección, competencias y duración del mandato se rige por lo previsto estatutariamente.

Los Consejeros externos deberán limitarse a un máximo de un tercio del total.

El Consejo de Gobierno debe reunirse, como mínimo, cada dos meses.

El Consejo de Gobierno se encarga de fijar las directrices generales, estratégicas y de gestión dentro del marco normativo de Solvencia II.

Adicionalmente, la Mutualidad tiene un Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno donde recoge, de manera más detallada, sus funciones, composición y estructura. También desglosa los requisitos, deberes, prohibiciones y retribuciones para con los Consejeros.

Comisión Ejecutiva

Órgano permanente del Consejo de Gobierno que desempeña las funciones que le hayan sido atribuidas estatutariamente, así como, por delegación del Consejo de Gobierno, todas aquellas funciones que correspondan a este último.

La Comisión Ejecutiva está compuesta por el Presidente, Vicepresidente, Secretario y dos vocales designados por el Consejo de Gobierno de la Mutualidad.

La Comisión Ejecutiva se reunirá siempre que sea convocada por el Presidente y, como mínimo, una vez al mes.

II. RESULTADOS ECONÓMICOS 2020.

El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria recogen fielmente el estado de la Mutualidad a 31 de diciembre de 2020. En este informe resaltaremos los aspectos más significativos y las actividades más relevantes que han tenido lugar durante el ejercicio 2020.

1. INGRESOS.

a) *Ingresos por primas.*

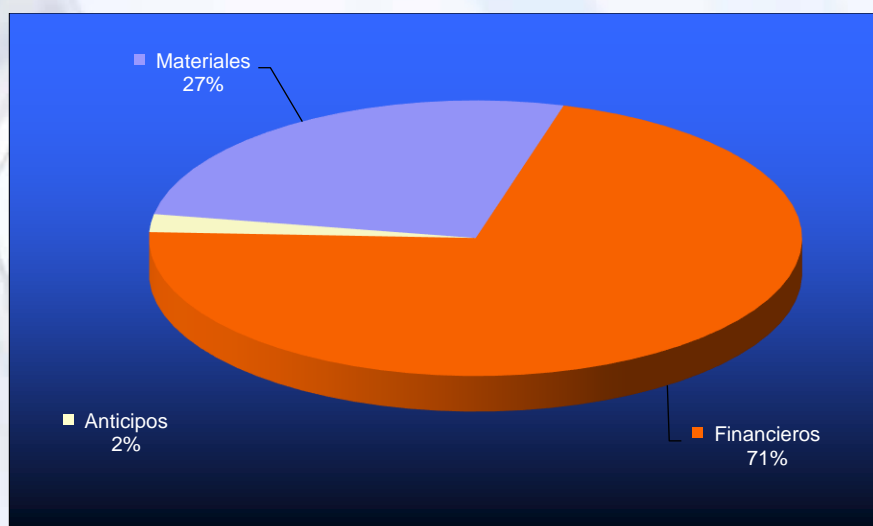
En el ejercicio 2020 el importe de primas recaudadas asciende a 9.634.059,54 euros, correspondiendo 8.231.932,00 euros a aportaciones ordinarias y 1.402.127,54 euros a aportaciones extraordinarias, representando estas últimas un incremento del 9,25 % respecto del ejercicio anterior.

b) *Ingresos de las inversiones.*

Durante el ejercicio de 2020 la Mutualidad obtuvo unos ingresos por inversiones de 14.812.591,71 euros, con el siguiente desglose: ingresos de inversiones materiales 2.339.286,58 euros, ingresos de inversiones financieras 2.584.546,05 euros y beneficios por realización de inversiones materiales y financieras 9.888.759,08 euros.

El total del Activo de la Mutualidad a cierre del ejercicio 2020 es de 204.663.922,92 euros, que representa un decremento del 3,75% con respecto al ejercicio 2019.

La distribución de activos a 31 de diciembre de 2020, sin incluir liquidez, es la siguiente:



2. GASTOS.

a) *Por prestaciones.*

El gasto por prestaciones del ejercicio 2020 es de 17.892.675,92 euros. De este importe, corresponde a prestaciones pagadas con cargo a los derechos consolidados por prestaciones de supervivencia 10.362.702,05 euros y 600.391,66 euros por prestaciones por fallecimiento. Las prestaciones con cargo a primas del ejercicio de capitales en riesgo por fallecimiento e invalidez ascienden a 305.000 euros. El importe de los rescates es de 410.107,72 euros.

b) *De administración.*

Como viene siendo habitual, los gastos de administración han continuado con la línea estratégica de contención definida, manteniéndose lejos del límite máximo legal permitido del 15% de los ingresos por primas.

Los gastos de administración de la cuenta técnica han ascendido a 769.455,08 euros, lo que representa un 7,99% de los ingresos por primas, un 0,43% sobre provisiones técnicas y un 0,38% del Activo a 31 de diciembre. El ratio se mantiene alejado del límite del 1% sobre las provisiones técnicas que fue aprobado por la Asamblea General en reunión ordinaria celebrada en 2003.

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

El epígrafe de gastos totales de explotación ha sido de 854.033,09 euros, que suponen el 8,86% de los ingresos por primas, 0,48% sobre provisiones técnicas y el 0,42% del Activo.

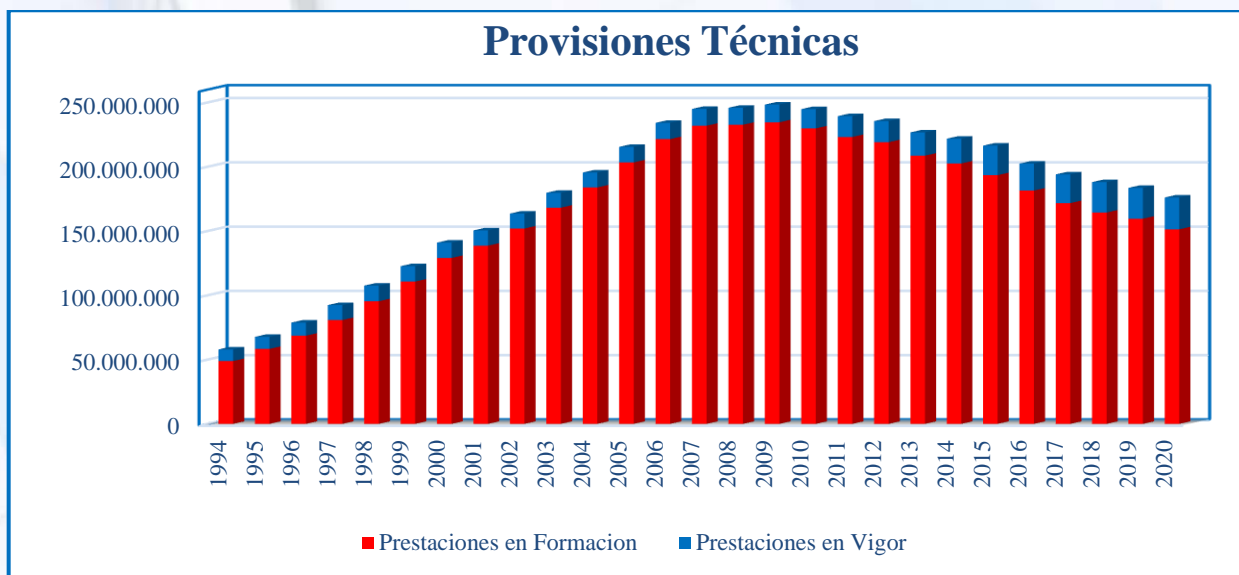
3. RESULTADO.

El rendimiento bruto obtenido por la Mutualidad durante el ejercicio 2020, ha sido del 1,8118%. En aplicación de lo previsto en el artículo 20.1 c) del Reglamento del Plan de Previsión Mutua, se distribuirá una rentabilidad del 1,06287% a los mutualistas, constituyendo la cantidad que así resulte la provisión técnica mínima para prestaciones en formación, permaneciendo el importe restante en fondos propios de la mutualidad para mejorar los ratios de Solvencia.

III. LAS PROVISIONES TÉCNICAS.

El total de provisiones técnicas asciende a 177.751.140,33 euros, de las que corresponden a provisiones matemáticas para prestaciones en vigor 22.810.257,75 euros, a provisiones matemáticas para prestaciones en formación 151.321.286,22 euros, a provisiones matemáticas de sistema de reparto 1.974.025,50 euros, y a provisiones para prestaciones 1.645.570,86 euros.

Tanto las reservas matemáticas que garantizan el pago de las prestaciones del antiguo sistema de reparto (pensiones y socorro por fallecimiento) como las rentas del nuevo sistema de capitalización individual se han calculado conforme a las tablas de supervivencia PERMF2020, de experiencia española de 1º orden, y utilizando un tipo de interés técnico de 3,54% para las prestaciones del antiguo sistema, y el tipo de interés técnico vigente en el momento del devengo, para las del sistema de capitalización se han calculado de acuerdo con lo que establece en el Reglamento del Plan de Previsión Mutua. Todo ello conforme a la normativa legal vigente.



IV. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO.

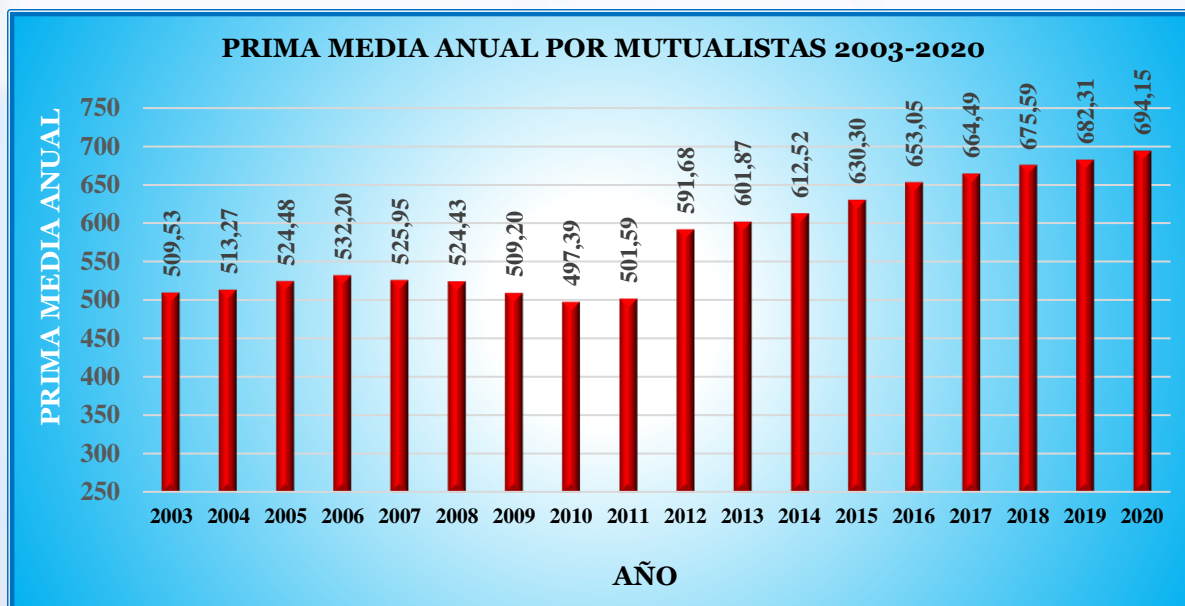
Primas y Aportaciones

La evolución de las primas en los ejercicios 2019-2020 fue la siguiente:

Resultados en materia de suscripción	2020	2019
Primas devengadas	9.634	9.908
Primas Imputadas al Ejercicio	9.634	9.908

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

La evolución de la prima media por mutualista en los últimos veinte años se muestra en el gráfico siguiente:



Aportaciones Extraordinarias

APORTACIONES EXTRAORDINARIAS		
AÑO	IMPORTE	(%) DIF. AÑO ANTERIOR
1994	16.973,78 €	0
1995	166.243,63 €	879,41%
1996	307.913,88 €	85,22%
1997	640.172,89 €	107,91%
1998	1.401.686,85 €	118,95%
1999	1.870.800,92 €	33,47%
2000	1.966.989,75 €	5,14%
2001	1.214.631,30 €	-38,25%
2002	926.419,85 €	-23,73%
2003	1.389.556,61 €	49,99%
2004	2.571.582,04 €	85,06%
2005	3.504.950,67 €	36,30%
2006	3.881.631,62 €	10,75%
2007	3.209.236,90 €	-17,32%
2008	1.819.061,92 €	-43,32%
2009	1.937.544,51 €	6,51%
2010	1.872.288,78 €	-3,37%
2011	1.525.952,85 €	-18,50%
2012	1.035.754,58 €	-32,02%
2013	1.110.204,60 €	7,19%
2014	1.245.058,29 €	12,15%
2015	1.251.477,31 €	0,52 €
2016	1.198.905,97 €	-4,20%
2017	1.259.683,50 €	5,08%
2018	1.319.722,17 €	4,77%
2019	1.283.455,12 €	-2,75%
2020	1.402.127,54 €	9,25%

V. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Hasta la fecha de formulación de las cuentas que presentamos, no conocemos situación alguna que con posterioridad al cierre pudiera incidir en las mismas ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y que no haya sido puesto de manifiesto en las Cuentas Anuales.

VI. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO.

El objetivo principal perseguido por la Mutualidad y la regulación de Solvencia II es proteger al mutualista mediante una mejora del control y de la medición de los riesgos de mercado, operacionales, de crédito y de liquidez a los que están expuestos las entidades aseguradoras a través de tres pilares o principios:

- **Pilar I:** Requerimientos cuantitativos cuyo objetivo es establecer el capital de solvencia obligatorio a través de la determinación previa de un “balance económico” enfocado al riesgo y valorado a precios de mercado.
- **Pilar II:** Requerimientos cualitativos con exigencias en materia de gobernanza, procesos de control y auditoría interna. Estando cada una de las áreas que compone la Mutualidad obligadas a afrontar procesos de identificación, medición y gestión activa del riesgo, así como la evaluación prospectiva de los riesgos y del capital de solvencia.
- **Pilar III:** Requerimientos de transparencia que desarrollan la comunicación de la información que precisan, por un lado, el supervisor (DGSFP) y, por otro, mediante la información a mutualistas.

La Mutualidad cuenta con una Política de Gestión de Riesgos. Dicha Política se ha desarrollado dentro del sistema de buen gobierno contenido en el artículo 44 de la Directiva 2009/138/CE y las obligaciones descritas en el artículo 269 del Reglamento Delegado 2015/35.

La Mutualidad dispone de un sistema eficaz de gestión de riesgos debidamente integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones.

El Comité de Auditoría, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo es el órgano encargado de supervisar y controlar la política de riesgos de la Mutualidad, para ello, la entidad cuenta con una Política de Gestión de Riesgos, en la cual establece los principios para la identificación, actuación y reporte de los riesgos que pudieran afectar a la consecución de los principales objetivos y la estrategia de la Mutualidad.

La estructura de control de la Mutualidad se articula mediante el modelo de las tres líneas de defensa. La Función de Gestión de Riesgos forma parte de la segunda línea de defensa.

La Mutualidad tiene implantado un sistema de Gestión de Riesgos que fomenta el tratamiento homogéneo de la información y asigna claramente las responsabilidades para lograr la identificación, evaluación y gestión de los riesgos inherentes a la actividad de la Mutualidad. Así mismo, tiene establecidos una serie de límites de tolerancia al riesgo financiero, legal o reputacional.

En la actualidad, la Mutualidad cuenta con un mapa de riesgos establecido, tras la revisión y diagramación de los procesos de la entidad, habiéndose clasificado los riesgos identificados, con el objetivo de controlar y realizar un seguimiento periódico de los controles.

La Mutualidad cuenta con una política de Control Interno cuyo objetivo es garantizar, en forma razonable, el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Mutualidad, proporcionando las directrices para que los órganos de gobierno, directivos y personal operativo las apliquen, en el momento de implantar, aplicar o evaluar operaciones.

Dicha Política se ha desarrollado dando cumplimiento a las disposiciones existentes dentro del sistema de control interno contenido en el artículo 46 de la Directiva 2009/138/CE y las obligaciones descritas en los artículos 266 y 267 del Reglamento Delegado 2015/35/CE.

VII. EXPOSICIÓN A RIESGO DE MERCADO.

Las notas 8.3 y 21 de la memoria incluyen, respectivamente, la información sobre la naturaleza y nivel de los riesgos financieros que impactan en la Mutualidad, así como sobre la exposición de la misma a los riesgos de mercado, crédito y liquidez y la información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

El riesgo de crédito en su vertiente financiera se encuentra limitado por la exigencia para las emisiones de renta fija de calificación crediticia mínima de BBB según el ranking establecido por las sociedades calificadoras (ECAI). En el caso de adquisición de alguna inversión por debajo de esta calificación, se valoraría individualmente y se autorizaría expresamente por los Órganos de Gobierno. Así mismo, la entidad recoge en su Manual de Política de inversiones una serie de límites por tipo de activo que reducen los riesgos y diversifican la cartera de inversión. La entidad no ha tenido inversión directa en derivados en el ejercicio 2020.

En el riesgo de mercado se incluye el riesgo de inmuebles para el cual la entidad tiene establecido unos límites y actuaciones encaminadas a reducir posición en dichos activos, que se enmarcan en el Plan Estratégico 2020-2022.

El riesgo de liquidez y de flujos de caja se encuentra limitado en el Manual de inversiones, y tiene como objetivo asegurar la disponibilidad permanente para atender a las obligaciones con los mutualistas.

Los principales objetivos de la Mutualidad se enmarcan en su Plan Estratégico 2020-2022, dónde se desarrollan los objetivos a alcanzar en cada una de las líneas estratégicas de la entidad, destacando la vertiente comercial y las actividades encaminadas a la reducción de riesgos, mejorando del binomio riesgo-rentabilidad.

Informe Actuarial

mazars

Miguel Ángel Merino Zubillaga, licenciado en Ciencias Financieras y Actuariales; colegiado número 3380 en el Instituto de Actuarios Españoles; en desarrollo de su actividad profesional dentro de MAZARS AUDITORES S.L.P; a petición de la MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA:

CERTIFICA

1º Que el Sistema Financiero Actuarial utilizado por la Mutualidad para garantizar la solvencia dinámica de las prestaciones de supervivencia y de riesgo, es el de "Capitalización Individual".

2º Que, a 31 de diciembre de 2020, los Fondos Propios más las Provisiones Técnicas de la Mutualidad ascendían, según información contenida en las Cuentas Anuales de 2020 auditadas por GESCONTROL AUDITORES, S.A., al importe de:

Patrimonio Neto + Provisiones Técnicas 31-12-20: 197.301.977 Euros

3º Que las Provisiones Técnicas que garantiza las prestaciones que concede la Mutualidad a sus Mutualistas y beneficiarios, existentes en 31-12-20, ascienden a los importes siguientes:

De Prestaciones en Formación:	151.321.286 Euros
De Pensiones en vigor a extinguir	1.974.025 Euros
De Pensiones del Nuevo Sistema	22.810.258 Euros
De Prestaciones de vida	1.645.571 Euros

Total Provisiones Técnicas 177.751.140 Euros

4º Que las Bases Técnicas de Cálculo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante LOSSEAR) y en el Reglamento que la desarrolla el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante ROSSEAR), y concretamente respecto a este último; el artículo 119 referente a las peculiaridades de las bases técnicas de los seguros de vida y la Disposición adicional quinta referente al régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables, han sido las siguientes:

- Para las pensiones a extinguir de aquellos mutualistas incorporados a la Mutualidad con anterioridad a 1999, el interés técnico aplicado ha sido el 3,54% anual en régimen de capitalización compuesta.
- Para el nuevo sistema de capitalización se ha aplicado el tipo de interés vigente en el momento del reconocimiento de la pensión. Para las declaradas durante el año 2020 se ha aplicado el 0,59% de aquellos mutualistas incorporados a la Mutualidad con anterioridad al 1 de enero de 2016.
- La base biométrica que subyace bajo la ecuación financiero-actuarial ha sido las tablas PER2020_Ind_1er.orden, publicadas en la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

5º Que durante un año más, la Mutualidad ha aumentado su solvencia dinámica, por haber realizado las valoraciones actuariales con tablas de supervivencia y tipos de interés más adecuados a la evolución actual de la esperanza de vida y a la rentabilidad real del mercado.

C/ Alcalá, 63 28014 Madrid Teléfono: +34 915 624 030 Fax: +34 915 610 224 e-mail: auditoria@mazars.es
Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo.

MAZARS Auditores, S.L.P. Domicilio Social: Calle Diputació, 260 - 08007 Barcelona
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª, N.I.F. B-61622262



mazars

Cuanto antecede tiene el honor de CERTIFICAR, el Actuario Independiente firmante en Madrid a 26 de febrero de dos mil veintiuno.


El actuario
Miguel Ángel Menno Zubillaga
MIEMBRO TITULAR N.º 3380

C/ Alcalá, 63 28014 Madrid Teléfono: +34 915 624 030 Fax: +34 915 610 224 e-mail: auditoria@mazars.es
Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo.

MAZARS Auditores, S.L.P. Domicilio Social: Calle Diputació, 260 - 08007 Barcelona
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª, N.I.F. B-61622262

Informe de Auditoría Externa

GESCONTROL AUDITORES

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Mutualistas de
MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (en adelante, la Mutualidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Mutualidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de la provisión matemática.

Descripción:

El balance de la Mutualidad al 31 de diciembre de 2020 presenta un importe de 176.105,57 Miles de Euros, en el epígrafe "Provisión de seguros de vida - Provisión matemática", que representa el valor de las obligaciones futuras asumidas por la Mutualidad con sus Mutualistas. La normativa aplicable a la valoración de la provisión matemática es compleja y, asimismo, la determinación de la misma requiere el uso de métodos y cálculos actuariales en los que se usan hipótesis con un alto grado de juicio e incertidumbre, un elevado volumen de datos, así como la utilización de estimaciones sobre las distintas asunciones a nivel nacional.

La Mutualidad tiene externalizado dicho cálculo. Adicionalmente, dentro de las funciones claves del sistema de gobernanza está la función actuarial que se encarga de revisar el cálculo de las provisiones matemáticas: verificando la calidad del dato, las principales hipótesis y metodología utilizadas en los cálculos, comparando los resultados con el ejercicio anterior, analizando la suficiencia y la adecuación del cálculo de las provisiones matemáticas.

Por todo lo que se ha descrito con anterioridad, la razonabilidad de la provisión matemática ha sido considerada una cuestión clave de la auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría:

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido:

- Entendimiento del proceso de valoración.
- Revisión del diseño e implementación de los controles clave establecidos por la Mutualidad en el proceso de estimación de la provisión.
- Validación de las asunciones e hipótesis utilizadas en el cálculo.
- Evaluación sobre evidencias de cambios que hubieran podido afectar a la provisión y la consideración de la idoneidad de los criterios actuariales utilizados en el proceso de estimación y cálculo.

Adicionalmente, hemos aplicado procedimientos sustantivos consistentes en la realización de pruebas sobre la integridad y exactitud de las bases de datos utilizadas en los cálculos actuariales; recálculo, en base selectiva, del valor de dicha provisión matemática; y, la obtención de la carta de confirmación del actuario externo de la Mutualidad.

Por último, hemos verificado que en las notas 4.10 y 9 de la memoria adjunta, se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Integridad y valoración de los activos financieros.

Descripción:

La Mutualidad presenta en su balance al 31 de diciembre de 2020 un importe de 158.988,06 Miles de Euros correspondiente a activos financieros (incluidas las participaciones en empresas del grupo y asociadas) de variada naturaleza, registrados de conformidad con el fondo económico y las definiciones contables de activos financieros vigentes, que representa el 77,68% del valor total del activo de la Mutualidad. Los criterios de valoración contemplan el uso de determinadas hipótesis por parte del Consejo de Gobierno de la Mutualidad.

Dada la representatividad del importe de dicha cartera de activos financieros en el contexto de las cuentas anuales tomadas en su conjunto, la integridad y su valoración han sido consideradas una cuestión clave de la auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría:

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han comprendido:

- Evaluación de los controles clave vinculados a los procesos de valoración de los activos financieros.
- Entendimiento de la estrategia operativa de los mercados financieros en los que opera la Mutualidad (tipos de cartera de activos financieros, estrategias de inversión y desinversión, etc.).
- Gobernanza: identificación del marco de riesgos y controles en el ámbito de mercado, partiendo del entendimiento del marco de apetito al riesgo de la Mutualidad.
- Proceso de clasificación de las operaciones: evaluación de la aplicación de las políticas establecidas por la Mutualidad y de los procedimientos que se han seguido para la identificación y categorización de los activos financieros.

Adicionalmente, se han realizado procedimientos sustantivos consistentes en la selección de una muestra representativa de la población de activos financieros de la Mutualidad, para contrastar la adecuación de su valoración y de su clasificación, analizando los modelos de valoración más representativos. Asimismo, se han obtenido confirmaciones de los depositarios de la totalidad de la cartera de activos financieros, de cara a evaluar su integridad.

Por último, hemos verificado que en las notas 4.2 y 8 de la memoria adjunta, se incluyen los desgloses de información relacionados, que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Mutualidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Mutualidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores y del Comité de Auditoría, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Mutualidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Mutualidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Mutualidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Mutualidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Mutualidad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Mutualidad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutualidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutualidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo de la Mutualidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

- v -

También proporcionamos al Comité de Auditoría, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo de la Mutualidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Comité de Auditoría, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo de la Mutualidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

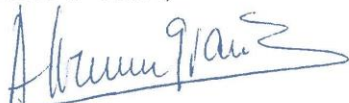
Informe adicional para el Comité de Auditoría, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Comité de Auditoría, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo de la Mutualidad, de fecha 26 de febrero de 2021.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria de Mutualidad de Previsión Social de la Policía, celebrada el 31 de mayo de 2019, nos nombró como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

GESCONTROL AUDITORES, S.A.
(ROAC N° S0781)



Amparo Núñez Grañón
(ROAC N° 11558)

26 de febrero de 2021

Presupuesto 2021

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

Presupuesto 2021

Ingresos

INGRESOS	EUROS
Ingresos por primas	9.300.000
Ingresos por primas	9.300.000
Ingresos y beneficios de las inversiones	4.690.000
Ingresos inversiones materiales	2.340.000
Ingresos inversiones financieras	2.200.000
Beneficios inversiones materiales	150.000
TOTAL INGRESOS	13.990.000

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA POLICÍA**

Presupuesto 2020

Gastos

GASTOS	EUROS
Prestaciones	335.000
Capitales por fallecimiento	260.000
Prestaciones por invalidez	75.000
Gastos de explotación	2.058.789
Sueldos y salarios	535.000
Retribuciones l/p sistema de aportación definida	6.200
Seguridad Social a cargo de la empresa	151.668
Otros gastos sociales	105.512
Amortizaciones	599.900
Servicios profesionales independientes	307.611
Servicios bancarios	4.900
Publicidad y propaganda	119.386
Suministros	15.314
Desplazamientos y viajes	1.491
Gastos Asamblea General	41.561
Material de oficina	10.812
Trasportes Mutualidad	295
Correos y Telégrafos	22.419
Material y mantenimiento informático	95.435
Comidas y representación	1.000
Otros servicios	9.712
Primas de Seguros	30.573
Gastos de la inversión	482.150
Tributos	341.200
Reparación y conservación	140.950
Dotaciones	11.114.061
Dotación a las provisiones técnicas	10.912.814
Otras dotaciones. Mínimo garantizado	201.246
TOTAL GASTOS	13.990.000